



CUARTA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 15 de enero de 2021

número 5

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTAS de Cabildo del R. Ayuntamiento de Parras, Coahuila de Zaragoza.

2



**DECIMA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 (quince horas) del día 30 (treinta) de Julio de 2019 (dos mil diecinueve) día y hora señalados a efecto de celebrar la Décima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado, constituidos en la Sala de Sesiones de Cabildo, el ciudadano RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; en seguida el suscrito Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día que previamente su aprobación regirá la presente sesión ordinaria de cabildo. - - -

ORDEN DEL DÍA

- 01.- Lista de asistencia.
- 02.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 03.- Aprobación del orden del día.
- 04.- Lectura del acta anterior.
- 05.- Aprobación o no de las observaciones al Presupuesto de Egresos 2019.
- 06.- Autorizar al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Tesorero del Municipal para la celebración y firma del Convenio Específico de Colaboración con la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Desarrollo de la Feria de la Uva y el Vino 2019.
- 07.- Aprobación o no de los estados financieros del Municipio relativos al segundo trimestre 2019.
- 08.- Aprobación o no del proyecto de Decreto para la Reforma de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en el sentido de adicionar un sexto párrafo y se recorre los demás a las siguientes posiciones del Artículo 7°.
- 09.- Asuntos Generales.
- 10.- Declaratoria de clausura de la Sesión.

En seguida y previa la indicación del Alcalde el Secretario del Ayuntamiento para dar cumplimiento al primer punto del orden del día realiza el pase de lista de los miembros integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de

RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndico de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarto Regidor, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor quien ingresa a la sesión a las 15:02 horas (quince horas con dos minutos) BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexto Regidor y JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor quienes ingresaron a la sesión siendo las 15:03 horas (quince horas con tres minutos) EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidor; y sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndico de Mayoría, por lo que ante tal ausencia se actualizan las hipótesis contenidas en los Artículos 101, 127 y demás aplicables del Código Municipal en relación con el Artículo 59 del Reglamento Interior para la Organización Política y Administrativa del Municipio de Parras, Coahuila; en consecuencia, el suscrito Secretario del Ayuntamiento Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ desempeñará en la presente Sesión de Cabildo las funciones inherentes a la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ en virtud de su ausencia como Síndico de Mayoría; de igual forma, no se encuentran presentes en la Sesión de Cabildo que nos ocupa RAMÓN ALVIDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segundo Regidor; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor; JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor; y EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidor; lo anterior aun y cuando fueron debida y oportunamente citados. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de los integrantes del Cabildo y en consecuencia de la existencia del quórum legal para sesionar y siendo las 15:04 (quince horas con cuatro minutos) del día 30 (treinta) de Julio de 2019 (dos mil diecinueve) declaró válida la presente sesión de cabildo y sanciona que todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión de cabildo serán válidos para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal vigente en el Estado, quedando con ello agotado el segundo punto del orden del día. Luego el Alcalde indica al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que de lectura al Orden del Día que regirá la presente Sesión Ordinaria y leído que fue, la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndico de minoría hizo uso de la voz y solicitó se modificara el Orden del Día para el efecto de adicionar al mismo "Asuntos Generales" por lo que el Presidente lo sometió a votación de los ediles presentes, quienes en forma verbal emitieron su voto a favor de adicionar asuntos generales en el orden del día que regirá la presente sesión emitiéndolo de esta manera CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndico de Minoría, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarto Regidor, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexto Regidor, JUAN JOSÉ



Handwritten notes and signatures in the right margin, including a large signature at the bottom.

2

[Handwritten signature]

MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidor, mientras que los C.C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal y Lic. ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NUÑEZ Secretario del Ayuntamiento en suplencia de la ausencia de la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndico de Mayoría, emitieron su voto en contra de la modificación al Orden del Día que regirá la presente sesión de cabildo.-----
 Obteniendo como resultado 07 (siete) votos a favor 02 (dos) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por mayoría de votos y en seguida se pronuncia el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO 55 (CINCUENTA Y CINCO)

Se aprueba por mayoría de votos adicionar el punto de Asuntos Generales en el orden del día que regirá la presente Sesión de Cabildo. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado.-----

Así mismo, y para cumplir con el punto 03 (tres) que se refiere a la aprobación del Orden del Día que regirá la presente Sesión Ordinaria el Presidente Municipal argumenta que después que el mismo ha sufrido una modificación al ser adicionado el punto de Asuntos Generales somete a votación del Cabildo la aprobación del citado Orden del Día que regirá la presente Sesión de Cabildo, lo anterior bajo el sistema verbal y personalizado o individualizado emitiendo su voto a favor, los C.C. RAMIRO PEREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndico de minoría, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarto Regidor, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexto Regidor, JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidor; mientras que ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NUÑEZ Secretario del Ayuntamiento en suplencia de la ausencia de la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndico de Mayoría, emitió su voto en contra.-----

Dando el resultado de 08 (ocho) votos a favor y de 01 (uno) en contra y (0) cero abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por mayoría de votos y en consecuencia se pronuncia el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO 56 (CINCUENTA Y SEIS)

Se aprueba por mayoría de votos el orden del día que regirá la presente Sesión de Cabildo. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos



[Large handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]

95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado.

Continuando con el punto número 04 (cuatro) del Orden del Día consistente en la lectura del acta anterior; y hecho que fue por el Suscrito Secretario de Ayuntamiento. Se tiene por cumplido dicho numeral del citado Orden del día. -----

Continuando con el punto 05 (cinco) del Orden del Día consistente en la Aprobación o no de las observaciones al Presupuesto de Egresos 2019; por lo que después de breves deliberaciones y aportaciones realizadas por algunos integrantes del cabildo el Presidente Municipal solicitó a los miembros del Ayuntamiento, procedan a emitir su voto bajo el sistema verbal y personalizado o individualizado emitiendo su voto a favor, realizándolo así RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndico de minoría, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarto Regidor, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexto Regidor, JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidor y ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ Secretario del Ayuntamiento en suplencia de la ausencia de la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndico de Mayoría. --- Obteniendo como resultado 09 (nueve) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación; por lo que se aprueba por unanimidad de votos y en seguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 57 (CINCUENTA Y SIETE).

Se aprueban por unanimidad de votos las observaciones al Presupuesto de Egresos 2019. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Continuando con el punto número 06 (seis) del Orden del Día consistente en autorizar al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero del Municipal para la celebración y firma del Convenio Especifico de Colaboración con la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Desarrollo de la Feria de la Uva y el Vino 2019. Al respecto el Presidente Municipal les informa a los integrantes del Cabildo el objetivo que se persigue con la suscripción del citado acuerdo y que se trata de un recurso aplicable para nuestra festividad de la Feria de la Uva y el Vino, así como las instancias y la autoridad que participa en el citado convenio, por lo que el Alcalde solicitó a los miembros del Ayuntamiento, procedan a emitir su voto bajo el sistema verbal y personalizado o individualizado emitiendo su voto a favor, realizándolo así RAMIRO PÉREZ

Rosa Arciniega

Rosa Arciniega
Rosa Arciniega
Rosa Arciniega



3

ARCINIEGA Presidente Municipal, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarto Regidor, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexto Regidor, JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidor y ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ Secretario del Ayuntamiento en suplencia de la ausencia de la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndico de Mayoría; mientras que CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndico de minoría y EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor, emitieron su voto en contra bajo el razonamiento que cuanto tiempo tenía que llevo el convenio en cita, así como la nomenclatura de la feria, la ubicación de la misma, la referencia a un anexo que no se les fue entregado de igual manera refiere que falta el nombre de la persona que seguirá como enlace de control y seguimiento, mientras que el Alcalde le refiere que dicho documento es un formato que se les entrega para su conocimiento, únicamente para los alcances y las clausulas no en términos generales debiéndose hacer previo a su firma deberá corregirse y únicamente se trata de la autorización para firmar el documento, se hace notar que el Regidor EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS se limitó a emitir su voto en contra sin dar argumento alguno.-----

Obteniendo como resultado 07 (siete) votos a favor 2 (dos) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por mayoría de votos y en seguida se pronuncia el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO 58 (CINCUENTA Y OCHO)

Con fundamento en el Artículo 95 del ordenamiento legal en cita, se aprueba por mayoría de votos y se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero del Municipal para la celebración y firma del Convenio Especifico de Colaboración con la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Desarrollo de la Feria de la Uva y el Vino 2019. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado.---

En relación al punto 07 (siete) del Orden del Día consistente en la Aprobación o no de los estados financieros del Municipio relativos al segundo trimestre 2019 y estando presente en la Sala de Cabildo la Tesorero Municipal Martha Cecilia Rodríguez Reyna, por lo que después de algunas manifestaciones de los ediles presentes el Presidente Municipal solicitó a los miembros del Ayuntamiento, procedan a emitir su voto bajo el sistema verbal y personalizado o individualizado emitiendo su voto a favor, los C.C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarto

Handwritten notes and signatures in the left margin:
 - Top: "Se me dio..."
 - Middle: A large signature.
 - Bottom: "Se dio..."
 - Further down: Another large signature.



Regidor, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor y ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ Secretario del Ayuntamiento en suplencia de la ausencia de la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndico de Mayoría; mientras que los C.C. CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndico de Minoría, JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor y EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor, emitieron su voto en contra y las CC. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ, Sexto Regidor y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décimo Regidor se abstuvieron de votar. -----

Obteniendo como resultado 04 (cuatro) votos a favor 03 (tres) en contra y 02 (dos) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por mayoría de votos y en seguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 59 (CINCUENTA Y NUEVE).

Se presenta y aprueban por mayoría de votos los estados financieros del Municipio relativos al segundo trimestre 2019. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Pasando al punto número 08 (ocho) que consiste en la aprobación o no del proyecto de Decreto para la Reforma de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en el sentido de adicionar un sexto párrafo y se recorre los demás a las siguientes posiciones del Artículo 7°. Haciendo mención el C. Alcalde Municipal de la importancia de dicha adhesión toda vez que en la misma se establece el derecho de toda persona a la identidad y a ser registrada de manera inmediata a su nacimiento, así como la obligación del Estado de tutelar el cumplimiento de este Derecho y la obligación de la autoridad Competente de emitir en forma gratuita la primer copia certificada del Acta de Registro de Nacimiento, por lo que sin más preámbulo el Alcalde solicitó a los miembros del Ayuntamiento procedan a emitir su voto bajo el sistema verbal personalizado o individualizado emitiendo su voto a favor, realizando así los C.C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndico de minoría, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarto Regidor, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexto Regidor, JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidor y ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ Secretario del Ayuntamiento en suplencia de la ausencia de la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndico de Mayoría. -----

Obteniendo como resultado 09 (nueve) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal

Mano de Celia Ávila Valenzuela
PO
PO

Mano de Ramiro Pérez Arciniega

Mano de Blanca Esthela Moreno López
Mano de Juan José Morales Martínez



4

vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos y en seguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 60 (SESENTA)

Con fundamento en el Artículo 95 del ordenamiento legal en cita, se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Decreto para la Reforma de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en el sentido de adicionar un sexto párrafo y se recorre los demás a las siguientes posiciones del Artículo 7°. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Para el efecto de cumplir con el punto 10 (diez) relativo a Asuntos Generales el Alcalde pregunta a los miembros del Cabildo si existen o no temas que deban exponer en asuntos generales a lo cual la Sindico de Minoría, tomo el uso de la palabra para realizar manifestaciones en torno a la negociación La Barrica solicitando saber la situación de dicha negociación, así mismo el alcalde municipal mencionó que cuentan con permiso de funcionamiento dentro de su propiedad y el motivo por el cual se clausuro la terraza es porque no cuentan con permiso de construcción, el cual nunca se tramitó, se construyó en vía pública y además estaría vendiendo alcohol en vía pública; posteriormente haciendo el uso de la palabra la Regidora ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, solicitando información en torno a la fecha o si ya se cuenta con fecha concreta para empezar con las bases para licitar la recolección de basura y terminar definitivamente con el problema y no con una medida provisional; haciendo otra observación en torno al convenio de la Feria Internacional de la Uva y el vino en cuanto a la temporalidad se tendrían las modificaciones de dicho convenio a lo que el Presidente Municipal le refirió que dicho instrumento deberá estar preparado a más tardar el día viernes y con referencia a que las unidades de recolección con las que se contaba en el municipio estaban en pésimas condiciones y que ya se contaba con estudios, para el próximo mes, subir a la sesión de cabildo el tema de la concesión de recolección de residuos sólidos. Posteriormente la Síndico de Minoría, interviene nuevamente y cuestionó sobre diferentes temas el primero en torno a que si ya se contaba con respuesta con motivo de los abusos por parte de los elementos de Seguridad Pública del Municipio y cuestionó en relación a los exámenes de confianza practicado a los elementos policiales y el resultado de los mismos, así mismo, en relación al periodo vacacional; a lo que el Presidente Municipal le mencionó que ya cuenta con los resultados de los exámenes de control y de confianza que les fueron aplicados a los elementos de seguridad pública y con respecto al tema de las vacaciones se encuentra en negociaciones con los trabajadores; continuando dentro de este mismo rubro hace uso de la voz el Octavo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

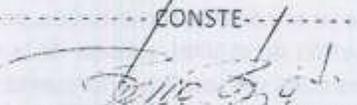
20 Que Cardenas, C.A.



Regidor, Juan José Morales Martínez, quien solicito reconsiderar la decisión de clausurar la terraza o si no existe forma alguna de ayudar a los propietarios del bar "La Barrica" a lo cual el Presidente municipal le refirió que no se actuó con el fin de perjudicar al propietario de dicha negociación y que muestra de ello es que el propietario de la citada negociación y su familia cuentan con más negociaciones las cuales se encuentran en regla en cuanto a los requisitos legales para funcionar, contrario a lo que sucede con la terraza de la negociación denominada la barrica y aclara que el negocio la barrica sigue funcionando que solo el área de la terraza está clausurada. Posteriormente de nueva cuenta la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA tomó el uso de la voz con la finalidad de referir que la información que solicito de los pensionados y que ella no contrató a su hijo como abogado y que no tiene conflicto de intereses y cuestiona en razón a que si a los pensionados se les entrego su documento a la totalidad de ellos. Continuando toma el uso de la palabra el Noveno Regidor, Evaristo Madero Marcos, quien retomo el tema del bar la barrica para referir que en su punto de vista se está exagerando porque hay muchos terrenos que están invadiendo terrenos Municipales y Federales, por lo que pide se busque alternativas para que siga funcionando la terraza sin ser estrictos, al cuestionar a los integrantes del Cabildo manifiestan que no existen temas a tratar, agotando con ello este punto del orden del día.-----

Con respecto al punto 11 (once) relativo a la Declaratoria de Clausura de la Sesión, el Alcalde menciona que sin haber otro asunto que tratar y luego de agotar la totalidad del orden del día declara concluidos los trabajos de esta Décima Sesión Ordinaria siendo las 16:12 horas (dieciséis horas con doce minutos) del día 30 (treinta) del mes de Julio de 2019 (dos mil diecinueve) finalizando este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.-----

CONSTE-----


C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

CELIA ÁVILA VALENZUELA
 SÍNDICO DE MINORÍA


BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
 CUARTA REGIDORA



5

Juan Francisco Oviedo Martínez
JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR

BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ
SEXTA REGIDORA

JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ
OCTAVO REGIDOR

EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS
NOVENO REGIDOR

Rosa María Cárdenas Chávez
ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ
DÉCIMA REGIDORA

Esteban Sebastián Zúñiga
ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SUPLENTE TEMPORAL DE
LA C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ.



1



DÉCIMO PRIMERA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 31 (treinta y uno) de Julio de 2019 (dos mil diecinueve) día y hora señalados a efecto de celebrar la Décimo Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado, constituidos en la Sala de Sesiones de Cabildo, el ciudadano RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; en seguida el suscrito Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día que previamente su aprobación registrá la presente sesión ordinaria de cabildo.

ORDEN DEL DÍA

- 01.- Lista de asistencia.
- 02.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 03.- Aprobación del orden del día.
- 04.- Autorizar al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero del Municipal para la celebración y firma del Convenio Especifico de Coordinación con la Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.
- 05.- Autorizar al Presidente Municipal para la celebración y firma del Convenio de Colaboración para promover mecanismos locales de pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes del Programa "APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2019".
- 06.- La declaración como recinto oficial el Auditorio de la Universidad Tecnológica de Parras para la celebración de la Sesión Solemne que se llevará a cabo a las 13:00 (trece) horas del día 03 (Tres) de Agosto de 2019, con motivo de la celebración del Acuerdo de Hermanamiento entre los Municipios de Parras de la Fuente Coahuila de Zaragoza, México y el Municipio de Lavalle Provincia de Mendoza, Argentina.
- 07.- Declaratoria de Clausura de la Sesión.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature and the date '15 de Julio de 2019'.

En seguida y previa la indicación del Alcalde el Secretario del Ayuntamiento para dar cumplimiento al primer punto del orden del día realiza el pase de lista de los miembros integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, Síndico de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndico de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor, ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segundo Regidor, JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarto Regidor, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexto Regidor, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor, JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidor, EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidor. Así como la inasistencia del C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, Noveno Regidor, aun y cuando fue debidamente notificado; Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo y en consecuencia de la existencia del quórum legal para sesionar y siendo las 17:01 (diecisiete horas con un minuto) del día 31 (treinta y uno) de Julio de 2019 (dos mil diecinueve), declaró válida la presente sesión de cabildo y sanciona que todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión de cabildo serán válidos para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal vigente en el Estado, quedando con ello agotado el segundo punto del orden del día. -----

Luego el Alcalde indica al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que de lectura al Orden del Día que regirá la presente Sesión Ordinaria y una realizada la lectura la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndico de Minoría hizo uso de la voz y solicitó se modificara el Orden del día para el efecto de adicionar al mismo "Asuntos Generales" por lo que el C. Presidente Municipal lo sometió a votación de los ediles presentes en la forma verbal e individualizada, emitiendo su voto a favor los CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndico de Minoría, ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segundo Regidor, JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor; mientras que los RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal; IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, Síndico de Mayoría; RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarto Regidor, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexto Regidor, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor; votaron en contra y la C. ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidor se abstuvo de emitir su voto; para la modificación al Orden del Día que regirá la presente sesión de cabildo. -----
 Obteniendo como resultado 03 (tres) votos a favor 09 (nueve) en contra y 01 (una) abstención, por lo que enseguida se



Handwritten notes and signatures in the right margin, including a large signature at the bottom.

2

procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por mayoría de votos y en seguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 61(SESENTA Y UNO)

Por mayoría de votos NO se aprueba modificar el orden del día que registrá la presente Sesión de Cabildo. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Continuando con el orden del día en cuanto al punto numero 03 (tres) el Presidente Municipal pone nuevamente a consideración de los miembros del cabildo el orden del día que registrá la presente sesión de cabildo; solicitándoles que quien esté de acuerdo proceda a emitir su voto bajo el sistema verbal y personalizado o individualizado, emitiendo su voto a favor, RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, Síndico de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndico de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor, JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarto Regidor, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexto Regidor, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor, JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidor, EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidor. Mientras que la C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segundo Regidor emitió su voto en contra. --

Obteniendo como resultado 12 (doce) votos a favor 01 (uno) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos y en seguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

Para dar cumplimiento del punto número 04 (cuatro) del Orden del Día, consistente en autorizar al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero del Municipal para la celebración y firma del Convenio Especifico de Coordinación con la Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza. Por lo que después de una breve exposición por parte del alcalde, le cedió la palabra a la síndico de mayoría IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, Síndico de Mayoría, como encargada de la comisión municipal de salud para que realizara una breve exposición sobre los temas a que se refiere el convenio puesto a consideración y una vez terminada la citada intervención el Alcalde solicitó a los miembros del Ayuntamiento procedan a emitir su voto bajo el sistema verbal y personalizado o individualizado para otorgar la mencionada autorización, realizándolo así los RAMIRO PÉREZ



Handwritten signatures and notes in the left margin, including a large signature at the top and a vertical signature below it.

ARCINIEGA Presidente Municipal, IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, Síndico de Mayoría, CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndico de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor, ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segundo Regidor, JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarto Regidor, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexto Regidor, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor, JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidor, EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidor.-----

Obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos y en seguida se pronuncia el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO 62 (SESENTA Y DOS).

Con fundamento en el Artículo 95 del ordenamiento legal en cita, se aprueba por unanimidad de votos y se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero del Municipal para la celebración y firma del Convenio Especifico de Coordinación con la Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. ---

En relación al punto 05 (cinco) del Orden del Dia consistente en Autorizar al Presidente Municipal para la celebración y firma del Convenio de Colaboración para promover mecanismos locales de pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes del Programa "APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2019". Por lo que después de una breve explicación por parte del Presidente Municipal y lo somete a votación bajo el sistema verbal y personalizado o individualizado emitiendo su voto a favor, RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, Síndico de Mayoría, CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndico de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor, ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segundo Regidor, JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarto Regidor, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexto Regidor, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor, JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidor, EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidor.-----

Obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación,

Handwritten notes and signatures in the right margin, including a signature that appears to read "Ramiro Pérez Arciniega".



3

por lo que se aprueba por unanimidad de votos y en seguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 63 (SESENTA Y TRES).

Con fundamento en el Artículo 95 del ordenamiento legal en cita, se aprueba por unanimidad de votos y se Autoriza al Presidente Municipal para la celebración y firma del Convenio de Colaboración para promover mecanismos locales de pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes del Programa "APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2019". Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

En cumplimiento a la instrucción girada por el C. Presidente Municipal en el sentido que se haga constar que siendo las 17:31 (diecisiete horas con treinta y un minutos) ingresa a esta sala de cabildo el C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, Noveno Regidor, para su comparecencia en intervención en esta sesión de cabildo. -----

Reincorporándonos al curso de la sesión de cabildo y pasando al punto numero 06 (seis) relativo a declaración como recinto oficial el Auditorio de la Universidad Tecnológica de Parras para la celebración de la Sesión Solemne que se llevará a cabo a las 13:00 (trece) horas del día 03 (Tres) de Agosto de 2019, con motivo de la celebración del Acuerdo de Hermanamiento entre los Municipios de Parras de la Fuente Coahuila de Zaragoza, México y el Municipio de Lavalle Provincia de Mendoza, Argentina. Por lo que después de una breve intervención del Presidente Municipal, en torno a la importancia del evento a desplegar solicitó a los miembros del Ayuntamiento procedan a emitir su voto a favor RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, Síndico de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndico de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor, ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segundo Regidor, JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarto Regidor, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexto Regidor, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor, JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidor, EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidor.-----

Obteniendo como resultado 14 (catorce) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos y en seguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 64 (SESENTA Y CUATRO)

Con fundamento en el Artículo 95 del ordenamiento legal en cita, se aprueba por unanimidad de votos y en consecuencia se



Handwritten signature and vertical text: "Evaristo Armand Madero Marcos" and "Noveno Regidor".

autoriza y se declara como recinto oficial el Auditorio de la Universidad Tecnológica de Parras para la celebración de la Sesión Solemne que se llevará a cabo a las 13:00 (trece) horas del día 03 (Tres) de Agosto de 2019, con motivo de la celebración del Acuerdo de Hermanamiento entre los Municipios de Parras de la Fuente Coahuila de Zaragoza, México y el Municipio de Lavalle Provincia de Mendoza, Argentina. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Con respecto a la Declaratoria de Clausura de la Sesión contenida en el punto 07 (siete) del orden del día y sin haber otro asunto que tratar y luego que el Presidente Municipal determina que no existe otro asunto que tratar toda vez que se agotaron la totalidad de los puntos del orden del día declaró concluidos los trabajos de esta Décimo Primera Sesión Ordinaria siendo las 17:36 (diecisiete horas con treinta y seis minutos) del día 31 (treinta y uno) del mes de Julio del año en curso, finalizando este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE. -----

CONSTE-----


C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ
SÍNDICO DE MAYORÍA.

CELIA ÁVILA VALENZUELA
SÍNDICO DE MINORÍA.

C. RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL
PRIMER REGIDOR.

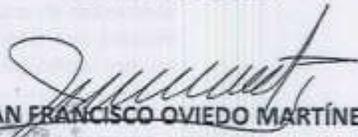
ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA
SEGUNDA REGIDORA



4

JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA
TERCER REGIDOR

BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
CUARTA REGIDORA

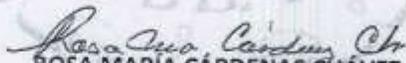

JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR

BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ
SEXTA REGIDORA

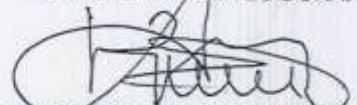
JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA
SÉPTIMO REGIDOR

JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ
OCTAVO REGIDOR

EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS
NOVENO REGIDOR


ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ
DÉCIMA REGIDORA

EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.


ESTEBAN SEBASTIÁN ZULUÑEZA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.





**TERCERA SESIÓN SOLEMNE DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Parras Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 (trece) horas del día 03 (tres) de Agosto de 2019 (dos mil diecinueve) constituidos en el Auditorio de la Universidad Tecnológica de Parras, lugar previamente designado para la celebración de la Sesión Solemne tal y como lo dispone el Artículo 92 del Código Municipal vigente en el Estado, el ciudadano RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA en su calidad de Presidente Municipal actuando con el ciudadano ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; en seguida el Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día que previamente su aprobación registrá la presente Sesión Solemne de Cabildo.-----

ORDEN DEL DÍA

- 01.- Lista de asistencia.
- 02.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 03.- Aprobación del orden del día.
- 04.- Declaración de Instalación de la Sesión Solemne.
- 05.- Lectura del convenio de cooperación entre los Municipios de Lavalle, Provincia de Mendoza, Argentina y Parras, Coahuila de Zaragoza, México.
- 06.- Lectura del acuerdo de hermanamiento entre los Municipios de Lavalle, Provincia de Mendoza, Argentina y Parras, Coahuila de Zaragoza, México.
- 07.- Autorizar al Presidente Municipal, la suscripción del convenio de cooperación entre los Municipios de Lavalle, Provincia de Mendoza, Argentina y Parras, Coahuila de Zaragoza, México.
- 08.- Suscripción por parte de Ramiro Pérez Arciniega, Presidente de Parras, Coahuila de Zaragoza, México Dn. Roberto V. Righi. Concejal de Lavalle Provincia de Mendoza Argentina, respecto a la suscripción del convenio de cooperación entre los Municipios de Lavalle Provincia de Mendoza, Argentina y Parras Coahuila de Zaragoza, México.
- 09.- Mensaje a cargo de Don Roberto V. Righi; Intendente de la Municipalidad de Lavalle, Mendoza, Argentina.
- 10.- Mensaje a cargo del Presidente Municipal Ramiro Pérez Arciniega.

Handwritten signature and notes in the left margin, including the name 'Ramiro Pérez Arciniega' and other illegible text.

11.- Declaratoria de Clausura de la Sesión.

Inmediatamente el Presidente Municipal encomienda al Secretario del Ayuntamiento para dar cumplimiento al primer punto del orden del día consistente en realizar el pase de lista de los integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndico de Mayoría, CELIA AVILA VALENZUELA Síndico de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor, ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segundo Regidor, JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarto Regidor, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexto Regidor, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidor, EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidor y sin la asistencia de JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor y EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor aún y cuando fueron debidamente convocados a la presente Sesión Solemne de Cabildo durante el desarrollo de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha (31) treinta y uno de Julio del 2019 (dos mil diecinueve). Dando cumplimiento al primer punto del orden del día; así mismo, para cumplir con el segundo punto del orden del día y luego de haberse cerciorado de la existencia del quórum legal para sesionar el Alcalde declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Solemne de Cabildo y siendo las 13:25 (trece horas con veinticinco minutos) del día 03 (tres) de Agosto de 2019 (dos mil diecinueve) la declara instalada y válida la presente Sesión Solemne de Cabildo, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal vigente en el Estado y se sanciona que todos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión de Cabildo, serán válidos para los efectos legales a que haya lugar, quedando con ello agotado el segundo y cuarto de los puntos del orden del día. -----

Luego en cumplimiento de numeral tercero del orden del día consistente en la aprobación del orden del día que regirá la presente Sesión Solemne y con las observaciones que el Alcalde realiza, en consecuencia, el Presidente Municipal somete a votación del Cabildo la aprobación del orden del día que presidirá la presente Sesión de Cabildo, lo anterior bajo el sistema verbal individualizado manifestando conformidad con el mismo RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndico de Mayoría, CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndico de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor, ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segundo Regidor, JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarto Regidor, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexto Regidor, JESÚS EMANUEL



Blanca Esthela Moreno López
Alcalde



2

NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidor, EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidor.-----

Dando el resultado de 12 (doce) votos a favor y de 0 (cero) en contra y (0) cero abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos y en consecuencia se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 65 (SESENTA Y CINCO).

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día que registró la presente Sesión de Cabildo quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado.-----

Continuando con el punto número 05 (cinco) el Presidente Municipal encomendó a la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, Síndico de Mayoría la lectura del convenio de cooperación entre los Municipios de Lavalle Provincia de Mendoza, Argentina y Parras Coahuila de Zaragoza, México y leído que fue, se cumplió así con el referido punto del orden del día.-----

Pasando al punto número 06 (seis) del orden del día el Presidente Municipal solicitó al suscrito Secretario del Ayuntamiento procediera a dar lectura al acuerdo de hermanamiento entre los Municipios de Lavalle Provincia de Mendoza, Argentina y Parras, Coahuila de Zaragoza, México y leído que fue se cumplió con el presente punto del orden. ---

Ahora bien, en cuanto al punto número 07 (siete) del Orden del día consistente en autorizar al Presidente Municipal, la suscripción del convenio de cooperación entre los Municipios de Lavalle Provincia de Mendoza, Argentina y Parras Coahuila de Zaragoza, México. Por lo que una vez que fueron enterrados del contenido íntegro del convenio, así como del acuerdo de hermanamiento entre los citados municipios, el Presidente Municipal le explicó a los miembros del cabildo la importancia y bondades que implica la firma del citado acuerdo, recordando además que ya existen intercambios académicos entre ambas partes, por lo que requirió a los integrantes del cabildo que quienes estuvieran de acuerdo se sirvieran a manifestarlo en forma individualizada haciéndolo así RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndico de Mayoría, CELIA AVILA VALENZUELA Síndico de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor, ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segundo Regidor, JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarto Regidor, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexto Regidor, JESÚS EMANUEL



Handwritten signature and name: Irma Aracely Beltrán González, Síndico de Mayoría, Parras de la Comarca, Coahuila de Zaragoza, México.

NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décimo Regidor, EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidor.-----

Dando el resultado de 12 (doce) votos a favor y de 0 (cero) en contra y (0) cero abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos y en consecuencia se pronuncia el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO 66 (SESENTA Y SEIS).

Con fundamento en el Artículo 95 del ordenamiento legal en cita, por unanimidad de votos se autoriza al Presidente Municipal, a celebrar y suscribir el convenio de cooperación entre los Municipios de Lavalle Provincia de Mendoza, Argentina y Parras Coahuila de Zaragoza, México. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado.-----

En observancia al punto 08 (ocho) del orden del día Ramiro Pérez Arciniega Presidente Municipal de Parras Coahuila de Zaragoza, México y Don Roberto V. Righi. Concejal de Lavalle Provincia de Mendoza, Argentina, proceden a la suscripción del convenio de cooperación entre los Municipios de Lavalle Provincia de Mendoza, Argentina y Parras Coahuila de Zaragoza, México.-----

Continuando con el punto 09 (nueve) y 10 (diez) del orden del día en primer término Don Roberto Vega Righi, Intendente de la ciudad de Lavalle Mendoza, Argentina y en seguida el Licenciado Ramiro Pérez Arciniega Presidente Municipal de mi adscripción procedieron a emitir un breve mensaje a los asistentes a este acto solemne.-----

Para agotar el punto 11 (once) del Orden del Día y respecto a la Declaratoria de Clausura de la Sesión, sin haber otro asunto que tratar y luego de agotar la totalidad del orden del día se declaran concluidos los trabajos de esta Tercera Sesión Solemne siendo las 14:03 (catorce horas con tres minutos) del día 03 (tres) del mes de Agosto del año en curso, finalizando este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.-----

-----CONSTE-----

C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Acta
Rosa María Cárdenas Chávez



③

C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ
SÍNDICO DE MAYORÍA

CELIA ÁVILA VALENZUELA
SÍNDICO DE MINORÍA

C. RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL
PRIMER REGIDOR

ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA
SEGUNDA REGIDORA

JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA
TERCER REGIDOR

BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
CUARTA REGIDORA

JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR

BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ
SEXTA REGIDORA

JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA
SÉPTIMO REGIDOR

Rosa María Cárdenas Chávez
ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ
DÉCIMA REGIDORA

EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.

Esteban Sebastián Zúñiga
ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL-NÚÑEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.





1

DECIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 26 (veintiséis) de Agosto de 2019 (dos mil diecinueve) día y hora señalados a efecto de celebrar la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado, constituidos en la Sala de Sesiones de Cabildo, el ciudadano RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; enseguida el suscrito Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación regirá la presente sesión ordinaria de cabildo.-----

ORDEN DEL DÍA

- 01.- Lista de asistencia.
- 02.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 03.- Aprobación del orden del día.
- 04.- Lectura de Actas Anteriores.
- 05.- Aprobación o no del Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en Materia de Justicia Laboral, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, en los cuales se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, tales como el primer párrafo, la fracción III del segundo párrafo y el tercer párrafo del artículo 135, el cuarto y quinto párrafo del artículo 136; el artículo 137, el séptimo párrafo del artículo 143; el artículo 147, el segundo párrafo del artículo 148, el numeral 6 de la fracción II del Artículo 154 y el cuarto párrafo del artículo 193; y se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 85.
- 06.- Aprobación o no del Proyecto de Decreto para adicionar un párrafo final al Artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández del Grupo Parlamentario "Presidente Benito Juárez García" del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- 07.- Asuntos Generales.

Ramiro Pérez Arciniega
Presidente Municipal

08.- Clausura de la Sesión.

Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de los miembros integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, Síndica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndica de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, Tercer Regidor; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, Séptimo Regidor JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, Noveno Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, Décimo Primer Regidora. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de los integrantes del Cabildo y en consecuencia de la existencia del quórum legal para sesionar y siendo las 18:02 (dieciocho horas con dos minutos) del día 26 (veintiséis) de Agosto de 2019 (dos mil diecinueve) declaró válida la presente sesión de cabildo y sanciona que todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión de cabildo serán válidos para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal vigente en el Estado, quedando con ello agotado el segundo punto del orden del día. -----.

Luego el Alcalde indica al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día que regirá la presente Sesión Ordinaria y leído que fue, la C. Celia Ávila Valenzuela, Síndica de Minoría hizo uso de la voz y solicitó se modificara el Orden del Día para el efecto de adicionar al mismo "Lectura de las Actas Anteriores", por lo que el Presidente Municipal lo sometió a votación de los Ediles presentes, quienes emitieron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo de esa manera los CC. IRMA ARACELY BELTRÁN González, Síndica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndica de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, Tercer Regidor; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, Séptimo Regidor JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, Noveno Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, Décimo Primer Regidora; mientras que el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal, votó en contra.-----.

Obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor 01 (uno) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede

Irma Aracely Beltrán González
 Síndica de Mayoría
 Celia Ávila Valenzuela
 Síndica de Minoría
 Ramón Alvidrez Villarreal
 Primer Regidor
 Elia Sandra Jiménez Segura
 Segunda Regidora
 Juan José Niño Segovia
 Tercer Regidor
 Beatriz Alejandra Ortíz Ontiveros
 Cuarta Regidora
 Juan Francisco Oviedo Martínez
 Quinto Regidor
 Blanca Esthela Moreno López
 Sexta Regidora
 Jesús Emanuel Natividad Vielma
 Séptimo Regidor
 Juan José Morales Martínez
 Octavo Regidor
 Evaristo Armando Madero Marcos
 Noveno Regidor
 Rosa María Cárdenas Chávez
 Décima Regidora
 Eunice Gutiérrez Ceniceros
 Décimo Primer Regidora



2

en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por mayoría de votos y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 67 (SESENTA Y SIETE).

Se aprueba por mayoría de votos la modificación del orden del día que regirá la presente Sesión de Cabildo para el efecto de agregar "Lectura de las Actas Anteriores" en el cuarto numeral y modificar los consecutivos posteriores. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

De igual manera retomando el uso de la palabra la Síndica de Minoría, Celia Ávila Valenzuela solicitó se agregara "Asuntos Generales" al orden del día que regirá la presente Sesión de Cabildo y se modifiquen los numerales subsecuentes por lo que habiendo escuchado a la Síndico de referencia, el C. Presidente Municipal lo sometió a consideración de los Ediles presentes, quienes emitieron su voto a bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado haciéndolo de esa manera los CC. IRMA ARACELY BELTRÁN González, Síndica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndica de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, Tercer Regidor; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, Séptimo Regidor JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, Noveno Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, Décima Primer Regidora; mientras que el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal votó en contra.-----

Obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor 01 (un) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo cual se aprueba por mayoría de votos y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 68 (SESENTA Y OCHO).

Se aprueba por mayoría de votos la modificación del orden del día que regirá la presente Sesión de Cabildo para el efecto de agregar "Asuntos Generales" en el séptimo numeral y modificar el consecutivo posterior. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. ---. Continuando con el orden del día de la presente sesión con el punto número 5 (cinco), consistente en Aprobación o no del



Handwritten signature: Rosa Dora Cárdenas Chávez

Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en Materia de Justicia Laboral, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, en los cuales se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, tales como el primer párrafo, la fracción III del segundo párrafo y el tercer párrafo del artículo 135, el cuarto y quinto párrafo del artículo 136; el artículo 137, el séptimo párrafo del artículo 143; el artículo 147, el segundo párrafo del artículo 148, el numeral 6 de la fracción II del Artículo 154 y el cuarto párrafo del artículo 193; y se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 85. Tomando el uso de la palabra el C. Licenciado Ramiro Pérez Arciniega, Presidente Municipal haciendo una breve intervención respecto a la importancia de sesionar y someter a votación la reforma citada en líneas superiores. Posteriormente haciendo el uso de la palabra la Síndica de Minoría, Celia Ávila Valenzuela, manifestó que no sabía si fue por mala fe o por qué razón las copias de traslado de su citatorio estaban mal integradas, siendo secundados por diversos ediles por lo cual el Lic. Ramiro Pérez Arciniega, propuso al cabildo posponer la votación de los puntos 5 (cinco) y 6 (seis) del orden del día para la siguiente sesión de cabildo sometiéndolo a votación de los presentes, quienes emitieron su voto a bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo a favor los C.C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal; IRMA ARACELY BELTRÁN González, Sindica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndica de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, Tercer Regidor; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, Séptimo Regidor JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, Noveno Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, Décima Primer Regidora.-----

Obteniendo como resultado 14 (catorce) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO 69 (SESENTA Y NUEVE).

Se aprueba por unanimidad de votos, posponer la aprobación de los puntos (05) cinco y (06) seis consistente el primero en Aprobación o no del Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en Materia de Justicia Laboral, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ing. Miguel

Leonora Cárdenas Ch.
 Arciniega
 Beltrán
 Valenzuela
 Alvidrez
 Jimenez
 Segovia
 Ontiveros
 Oviedo
 Moreno
 Vielma
 Morales
 Madero
 Marcos
 Cardenas
 Gutierrez
 Ceniceros



3

Ángel Riquelme Solís, en los cuales se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, tales como el primer párrafo, la fracción III del segundo párrafo y el tercer párrafo del artículo 135, el cuarto y quinto párrafo del artículo 136; el artículo 137, el séptimo párrafo del artículo 143; el artículo 147, el segundo párrafo del artículo 148, el numeral 6 de la fracción II del Artículo 154 y el cuarto párrafo del artículo 193; y se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 85. Y el segundo relativo a la Aprobación o no del Proyecto de Decreto para adicionar un párrafo final al Artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández del Grupo Parlamentario "Presidente Benito Juárez García" del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Los cuales deberán ser incluidos en la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo, quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Continuando con el punto (07) siete del orden del día, consistente en Asuntos Generales; por lo que haciendo el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, cuestionó a los ediles respecto a su participación en torno al presente punto, tomando el uso de la palabra la Síndica de Minoría, Celia Ávila Valenzuela, quien manifestó que en redes sociales se comentó sobre un exhorto del Congreso para saber si llegó o no, contestando el Presidente Municipal que aún no ha llegado dicho exhorto. Posteriormente hace uso de la palabra el Primer Regidor Ramón Alvidrez Villarreal, quien solicitó se reúnan con el cabildo, debido a que el Congreso ordena resolver el tema de pensiones. A lo cual el Presidente Municipal les refiere que no se deje guiar por rumores en el canal del Congreso del Estado. Posteriormente haciendo uso de la palabra el Tercer Regidor, Juan José Niño Segovia, pregunta respecto al árbol que fue retirado de la explanada de la unidad deportiva, a lo cual el Presidente Municipal, refiere que dicho árbol no fue talado, que fue reubicado y que se cuenta con evidencias de su reubicación, a lo cual toma el uso de la voz el Primer Regidor quien en torno al tema refiere que si está en el Proyecto Municipal de Desarrollo, refiriendo además que él es Ingeniero Agrónomo y que se escogió la peor temporada para trasplantar; y que estamos actuando en contra de la agenda 2030, posteriormente al hacer el uso de la voz la Segunda Regidora quien manifiesta que es necesario respetar el código y que no se tomó en cuenta a la comisión en torno al árbol antes mencionado y exige que se respete a las comisiones. Continuando en uso de la voz la Síndica de Minoría extendió una felicitación a favor de la Décima Regidora de este Ayuntamiento por las acciones realizadas en la comisión que no ha sido aprobada en sesión de cabildo, continuando la Síndica



Handwritten notes and signatures in the left margin:
 - A large signature: *Elisa Catalina Villalobos Hernández*
 - A smaller signature below it: *Luzmila García*
 - Faint vertical text: *Coahuila de Zaragoza*

de Mayoría, quien solicitó una reunión con quien sea responsable que rinda la información sobre las cuentas de la Feria Internacional de la Uva y el Vino 2019 en relación a lo recaudado. A lo cual el Presidente Municipal les informa que el comité es quien en su momento rendirá el informe correspondiente, que no es un patronato, sino un comité, el cual fue integrado por el Club de Leones y Club Rotarios de esta Ciudad, posteriormente al continuar con la presente la Síndica de Minoría solicitó que se requiriera a la encargada del DIF Parras un informe detallado de los ingresos del estanque de la luz, así como el destino del dinero, de igual manera con el "Turibus", continuando así en uso de la palabra la Segunda Regidora, quien incluyó el tema del transporte de alquiler haciendo diversas manifestaciones en torno al tema solicitó el por qué no se han firmado varias validaciones de taxis y el por qué no se les habían entregado, agregando que la función pública no debe ser condicionada. Agregando la Síndica de Minoría que no está de acuerdo en que se condicione la firma de documentos de validaciones, así mismo refiere que tenemos un cuerpo de 17 abogados de los cuales aprobaron a 7 que no iban a estar de base y que son de planta refieren que no van a permitir que se siga condicionando la firma de las concesiones de taxis. A lo cual el alcalde refiere que ellos son el motivo del atraso de las validaciones, posteriormente la Segunda Regidora hace referencia a que el C. Alcalde no puede invadir los territorios en las comisiones y que tuvo la necesidad de pagar asesores, recalca que la necesidad de la CTM y la CROC no puede haber acciones revanchistas. Posteriormente la Síndica de Minoría solicita se lleve a cabo una sesión extraordinaria secreta a las (10:00) diez horas del día viernes 30 de Agosto del 2019. Imponiendo al suscrito un término de 48-cuarenta y ocho horas para la calendarización de las Sesiones de Cabildo. Continuando así con el punto (08) ocho del orden del día consistente en la Declaratoria de Clausura de la Sesión, y sin haber otro asunto que tratar y luego de agotar la totalidad del orden del día, se declaran concluidos los trabajos de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria siendo las 20:02 (veinte horas con dos minutos) del día 26 (veintiséis) del mes de Agosto del año en curso, finalizando este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.

Leonor Arciniegas
H. Ayuntamiento



----- CONSTE -----

Ramiro Pérez Arciniega
RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

4

IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ
PRIMERA SÍNDICA

CELIA ÁVILA VALENZUELA
SÍNDICA DE MINORÍA

RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL
PRIMER REGIDOR

ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA
SEGUNDA REGIDORA

JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA
TERCER REGIDOR

BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
CUARTA REGIDORA

JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR

BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ
SEXTA REGIDORA

JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA
SÉPTIMO REGIDOR

JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ
OCTAVO REGIDOR

EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS
NOVENO REGIDOR



Rosa María Cárdenas Chávez
ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ
 DÉCIMA REGIDORA

EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS.
 DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.

Esteban Sebastián Zul Nuñez
ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NUÑEZ.
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

- En fecha (27) veintisiete de Agosto del (2020) dos mil veinte, el C. Licenciado **ESTEBAN SEBASTIAN ZUL NUÑEZ**, Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 126 fracción XV del Código Municipal del Estado de Coahuila. **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** que el presente documento visible a **(04) cuatro** fojas útiles, mismas que concuerdan en todas y cada una de las partes con el documento que se encuentra en la Secretaría del mi adscripción. Se expide la presente para los usos legales que haya lugar.

----- CONSTE -----


Esteban Sebastián Zul Nuñez
C. LICENCIADO ESTEBAN SEBASTIAN ZUL NUÑEZ
 SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



1

DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez horas) del día 29 (veintinueve) de Agosto de 2019 (dos mil diecinueve) día y hora señalados a efecto de celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado, constituidos en la Sala de Sesiones de Cabildo, el ciudadano RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; enseguida el suscrito Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación registrá la presente sesión ordinaria de cabildo.-----

ORDEN DEL DÍA

- 01.- Lista de asistencia.
- 02.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 03.- Aprobación del orden del día.
- 04.- Aprobación o no del Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en Materia de Justicia Laboral, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, en los cuales se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, tales como el primer párrafo, la fracción III del segundo párrafo y el tercer párrafo del artículo 135, el cuarto y quinto párrafo del artículo 136; el artículo 137, el séptimo párrafo del artículo 143; el artículo 147, el segundo párrafo del artículo 148, el numeral 6 de la fracción II del Artículo 154 y el cuarto párrafo del artículo 193; y se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 85.
- 05.- Aprobación o no del Proyecto de Decreto para adicionar un párrafo final al Artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández del Grupo Parlamentario "Presidente Benito Juárez García" del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- 06.- Clausura de la Sesión.

Ramiro Pérez Arciniega
Presidente Municipal

Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de los miembros integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, Síndica de Mayoría; RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor, JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décima Primer Regidora; sin la asistencia de la Síndica de Minoría CELIA ÁVILA VALENZUELA y del Quinto Regidor JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ.-----

Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de los integrantes del Cabildo y en consecuencia de la existencia del quórum legal para sesionar, y siendo las 10:01 (diez horas con un minutos) del día 29 (veintinueve) de Agosto de 2019 (dos mil diecinueve) declaró válida la presente sesión de cabildo y sanciona que todos los acuerdos que se tomen en la presente, serán válidos para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal vigente en el Estado, quedando con ello queda agotado el segundo punto del orden del día.-----

Se hace constar que siendo las 10:03 horas (diez horas con tres minutos) ingresó a la sala de cabildo para participar en la sesión que nos ocupa la Síndica de Minoría CELIA ÁVILA VALENZUELA.-----

Enseguida el Alcalde indica al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día que regirá la presente Sesión Ordinaria y leído que fue, tomando el uso de la palabra el Octavo Regidor JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ, quien solicitó se agregara "Asuntos Generales" al orden del día que regirá la presente Sesión de Cabildo y que se modifiquen los numerales subsecuentes por lo que habiendo escuchado al Octavo Regidor de referencia, el C. Presidente Municipal lo sometió a consideración de los Ediles presentes, quienes emitieron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado haciéndolo de esa manera los CC. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZALEZ, Síndica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndica de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL, Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, Tercer Regidor; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS, Cuarta Regidora, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ, Sexta Regidora, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, Séptimo Regidor, JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ, Octavo Regidor, EVARISTO

Secretario
 Irma Aracely Beltrán González
 Ramiro Pérez Arciniega
 Elia Sandra Jiménez Segura
 Juan José Niño Segovia
 Beatriz Alejandra Ortíz Ontiveros
 Blanca Esthela Moreno López
 Jesús Emanuel Natividad Vielma
 Juan José Morales Martínez
 Evaristo Armando Madero Marcos
 Rosa María Cárdenas Chávez
 Eunice Gutiérrez Ceniceros
 Celia Ávila Valenzuela
 Juan Francisco Oviedo Martínez



2

ARMANDO MADERO MARCOS, Noveno Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, Décima Primer Regidora; mientras que el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal votó en contra.

Obteniendo como resultado 12 (doce) votos a favor, 01 (uno) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, el cual se aprueba por mayoría de votos y enseguida se pronuncia así.

ACUERDO 70 (SETENTA).

Se aprueba por mayoría de votos la modificación del Orden del Día que regirá la presente Sesión de Cabildo para el efecto de agregar "Asuntos Generales" en el séptimo numeral y modificar el consecutivo posterior. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado.

Luego el C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, Séptimo Regidor, hizo uso de la voz y solicitó se modificara el Orden del Día para el efecto de adicionar al mismo "Lectura del Acta Anterior", por lo que el Presidente Municipal lo sometió a votación de los Ediles presentes, quienes emitieron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado, haciéndolo de esa manera los CC. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, Síndica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndica de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL, Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, Tercer Regidor; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS, Cuarta Regidora, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ, Sexta Regidora, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, Séptimo Regidor, JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ, Octavo Regidor, EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, Noveno Regidor; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, Décima Primer Regidora; mientras que el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, votó en contra y la C. ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima regidora, se abstuvo de votar.

Obteniendo como resultado 11 (once) votos a favor, 01 (uno) en contra y 01 (uno) abstención, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, siendo éste aprobado por mayoría de votos y enseguida se pronuncia así.

ACUERDO 71 (SETENTA Y UNO).

Se aprueba por mayoría de votos la modificación del orden del día que regirá la presente Sesión de Cabildo para el efecto de agregar la "Lectura del Acta Anterior", en el cuarto numeral y modificar los consecutivos posteriores. Quedando



Rosa María Cárdenas Ch.
Irma Aracely Beltrán González

debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

A continuación y una vez que el Orden del Día sufrió modificaciones en cuanto a las adiciones, el Presidente Municipal somete a votación del cabildo el Orden del Día que regirá la presente Sesión con la adición sufrida y les pide que emitan su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado, haciéndolo de esa manera RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, Síndica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndica de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL, Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, Tercer Regidor; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS, Cuarta Regidora, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ, Sexta Regidora, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, Séptimo Regidor, JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ, Octavo Regidor, EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, Noveno Regidor; ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora y EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décima Primer Regidora.-----

Obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, siendo éste aprobado por unanimidad de votos, por lo cual se pronuncia de la siguiente manera: -----

ACUERDO 72 (SETENTA Y DOS).

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día que regirá la presente Sesión de Cabildo. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Acto seguido el Alcalde le indica al suscrito Secretario del Ayuntamiento que continúe con el punto 04 del Orden del Día que se refiere al punto adicionado de "Lectura del Acta anterior" y mencionando el Presidente Municipal que la misma no estaba firmada aún por los Regidores, por lo que se procedió a realizar dicha lectura y una vez que fue concluida la misma se dio por terminado este punto del Orden del Día. --

Continuando con el orden del día de la presente sesión con el punto número 5 (cinco) consistente en la Aprobación o no del Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Materia de Justicia Laboral, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, en los cuales se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, tales

Dada en el Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza, a los 15 días del mes de Enero de 2021.



3

como el primer párrafo, la fracción III del segundo párrafo y el tercer párrafo del artículo 135, el cuarto y quinto párrafo del artículo 136; el artículo 137, el séptimo párrafo del artículo 143; el artículo 147, el segundo párrafo del artículo 148, el numeral 6 de la fracción II del Artículo 154 y el cuarto párrafo del artículo 193; y se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 85. Tomando el uso de la palabra el C. Licenciado RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal, realizando la lectura de la exposición de motivos de la mencionada reforma y haciendo una breve intervención respecto a la importancia del punto de acuerdo, lo somete a votación bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo a favor los C.C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal; IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, Sindica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA, Sindica de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL, Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, Tercer Regidor; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS, Cuarta Regidora, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ, Sexta Regidora, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, Séptimo Regidor; JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ, Octavo Regidor, EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, Noveno Regidor, ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, Décima Primer Regidora. ---. Obteniendo como resultado 13 (trece) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos y enseguida se pronuncia así. -----.

ACUERDO 73 (SETENTA Y TRES).

Por unanimidad de votos se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en Materia de Justicia Laboral, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, en los cuales se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, tales como el primer párrafo, la fracción III del segundo párrafo y el tercer párrafo del artículo 135, el cuarto y quinto párrafo del artículo 136; el artículo 137, el séptimo párrafo del artículo 143; el artículo 147, el segundo párrafo del artículo 148, el numeral 6 de la fracción II del Artículo 154 y el cuarto párrafo del artículo 193; y se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 85. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----.

Continuando con el punto (06) seis del orden del día, consistente en Aprobación o no del Proyecto de Decreto para adicionar un párrafo final al Artículo 67 de la Constitución



Irma Aracely Beltrán González
 Irma Aracely Beltrán González
 Sra. Irma Aracely Beltrán González Ch.

4

en la Sesión Ordinaria Anterior, después tomó el uso de la voz la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, Primera Síndica que refiere que dicha sesión extraordinaria ya quedó concertada y que los Regidores quedaron todos debidamente notificados en la décimo segunda sesión del 26 de agosto y que entregaron a la Secretaría del Ayuntamiento los puntos a tratar y por último el Presidente Municipal pregunta al cabildo si alguien más quiere intervenir y al no haber respuesta da por terminado el punto 07 (siete) del Orden del Día.-----

Por último en cuanto al punto 08 (ocho) del Orden del Día que se refiere a la Clausura de la Sesión el Alcalde manifiesta que toda vez que no existen más temas que tratar, se declaran concluidos los trabajos de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria siendo las 10:43 (diez horas con cuarenta y tres minutos) del día 29 (veintinueve) del mes de Agosto de 2019 (dos mil diecinueve) finalizando este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.-----

-----CONSTE-----


RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

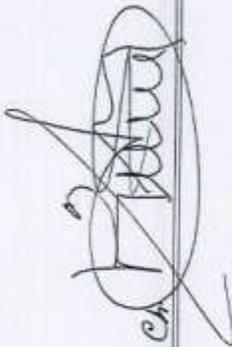
IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ
 PRIMERA SÍNDICA

CELIA ÁVILA VALENZUELA
 SÍNDICA DE MINORÍA

RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL
 PRIMER REGIDOR

ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA
 SEGUNDA REGIDORA





Irma Aracely Beltrán González

JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA
TERCER REGIDOR

BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
CUARTA REGIDORA

BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ
SEXTA REGIDORA

JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA
SÉPTIMO REGIDOR

JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ
OCTAVO REGIDOR

EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS
NOVENO REGIDOR

Rosa María Cárdenas Chávez
ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ
DÉCIMA REGIDORA

EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.


ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



1

DECIMO TERCERA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:02 (trece horas con dos minutos) del día 09 (nueve) de Junio de 2020 (dos mil veinte) día y hora señalados a efecto de celebrar la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas; constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo, el ciudadano RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZULNÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; enseguida el suscrito Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación registrá la presente sesión ordinaria de cabildo. - - -

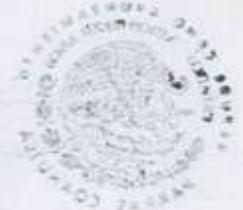
[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

ORDEN DEL DÍA

- 01.- Lista de asistencia.
 - 02.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
 - 03.- Aprobación del Orden del día.
 - 04.- Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
 - 05.- Pronunciamiento del R. Ayuntamiento relativo a la aprobación o no de la iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 55 la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - 06.- Solicitar la comparecencia de la H. Comisión de Salud de éste R. Ayuntamiento, para que informe la medidas y acciones que ha emprendido para mitigar y sobre llevar la pandemia por Covid 19.
 - 07.- Asuntos Generales.
 - 08.- Clausura de la Sesión.
- Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del

Rosa Elena Córdova Ch.

dia, realizando el pase de lista de los miembros integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora y sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, Sindica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA, Sindica de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, Tercer Regidor; JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, Séptimo Regidor JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, Noveno Regidor, EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, Décimo Primer Regidora. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de solo 03 (tres) de los integrantes del Cabildo y siendo las 13:04 (trece horas con cuatro minutos) del día 09 (nueve) de Junio de 2020 (dos mil veinte) declaró que no existe quórum legal para sesionar por lo que el Alcalde ordena al suscrito Secretario del Ayuntamiento proceder de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código Municipal vigente en el Estado, en consecuencia, se citará en segunda convocatoria para celebrar la Décimo Tercera Sesión de Cabildo de éste R. Ayuntamiento conteniendo la citación el apercibimiento que la citada Sesión de Cabildo será celebrada con el número de miembros del Cabildo que asistan.



Siendo las 13:06 (trece horas con seis minutos) del día 09 (nueve) de Junio del año en curso, el Alcalde declara finalizado este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.-----

 CONSTE

[Handwritten Signature]
 RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
 BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
 CUARTA REGIDORA

[Handwritten Signature]
 ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ
 DÉCIMA REGIDORA

[Handwritten Signature]
 ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ.
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



1

DECIMO TERCERA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 (trece horas) del día 11 (once) de Junio de 2020 (dos mil veinte) día y hora señalados a efecto de celebrar la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas; constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo, el ciudadano RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento otorga un lapso de 05 (cinco) minutos para que los integrantes del cabildo ingresen a la presente sesión de cabildo; por lo que siendo las 13:05 (trece horas con cinco minutos) el Alcalde ordena dar inicio a la Sesión de Cabildo que nos ocupa, por lo que el suscrito Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación registrá la presente sesión ordinaria de cabildo. - - -

ORDEN DEL DÍA

- 01.- Lista de asistencia.
 - 02.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
 - 03.- Aprobación del Orden del día.
 - 04.- Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
 - 05.- Pronunciamiento del R. Ayuntamiento relativo a la aprobación o no de la iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 55 la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - 06.- Solicitar la comparecencia de la H. Comisión de Salud de éste R. Ayuntamiento, para que informe la medidas y acciones que ha emprendido para mitigar y sobre llevar la pandemia por Covid 19.
 - 07.- Asuntos Generales.
 - 08.- Clausura de la Sesión.
- Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de los miembros integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS y

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Que psc.

Ramiro Pérez Arciniega CA

ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, y sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, Síndica de Mayoría, CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndica de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, Tercer Regidor; JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, Séptimo Regidor JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, Noveno Regidor; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, Décimo Primer Regidora, lo anterior a pesar de haber sido debidamente citados y convocados para la celebración de la presente Sesión de Cabildo. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de sólo 03 (tres) de los integrantes del Cabildo y toda vez que se trató de la citación en segunda convocatoria y en virtud de lo anterior resulta aplicable el artículo 87 del ordenamiento legal que rige la vida municipal en el sentido que al tratarse de la citación en segunda convocatoria la Sesión de Cabildo deberá de celebrarse con los miembros del cabildo que asistan a la misma y en consecuencia el Presidente Municipal declara la existencia del quórum legal para sesionar y siendo las 13:06 (trece horas con seis minutos) del día 11 (once) de Junio de 2020 (dos mil veinte) declaró válida la presente sesión de cabildo y sanciona que todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión de cabildo serán válidos para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del Código Municipal vigente en el Estado, quedando con ello agotado el segundo punto del orden del día. -----

Luego el Alcalde indica al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día que regirá la presente Sesión Ordinaria y leído que fue el Presidente Municipal lo sometió a votación de los Ediles presentes, quienes emitieron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo de esa manera el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora. -----

Obteniendo como resultado 03 (tres) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de voto de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 70 (SETENT).

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día que regirá la presente Sesión de Cabildo. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Acto continuo y para dar debido cumplimiento al punto 04 del Orden del Día consistente en la Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior, el Alcalde ordena proceder a la lectura del acta levantada con motivo de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de éste Ayuntamiento. -----



[Handwritten signature]
[Handwritten text: Faltó el 1]

[Handwritten signature: Rosa María Cárdenas Chávez]

2

Una vez concluida la lectura del acta levantada con motivo de la sesión anterior el Presidente Municipal ordena la continuación del orden del día de la presente sesión con el punto número 05 (cinco) consistente en el Pronunciamiento del R. Ayuntamiento relativo a la aprobación o no de la iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 55 la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Hace uso de la palabra el C. Licenciado Ramiro Pérez Arciniega y menciona a los presentes respecto a que el documento enviado por el Congreso del Estado les fue debidamente remitido a la totalidad de los miembros del cabildo con mucho tiempo de antelación para su revisión y estudio por lo que lo somete a votación de los presentes, quienes emitieron su voto a bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo a favor los C.C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ.-. Obteniendo como resultado 03 (tres) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo: -----.

ACUERDO 71 (SETENTA Y UNO).

Por unanimidad de votos, se aprueba el pronunciamiento del R. Ayuntamiento en relación a que se aprueba la iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 55 la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----.

Continuando con el punto 06 (seis) del orden del día, consistente en solicitar la comparecencia de la H. Comisión de Salud de éste R. Ayuntamiento, para que informe la medidas y acciones que ha emprendido para mitigar y sobrellevar la pandemia por Covid 19, el Presidente Municipal al hacer uso de la voz hizo énfasis en la situación de salud que vive no solo nuestro municipio sino el estado y el país y el mundo entero, por lo que resulta necesario que la Comisión de Salud de éste R. Ayuntamiento rinda un informe pormenorizado respecto a las medidas y acciones adoptadas para mitigar y sobrellevar la pandemia por COVID19, por lo que lo sometió a votación de los presentes, quienes emitieron su voto a bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo a favor los C.C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora.-----.

Obteniendo como resultado 03 (tres) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----.



Handwritten signature of Ramiro Pérez Arciniega.

Vertical handwritten signature of Rosa María Cárdenas Chávez.

Handwritten signature of Beatriz Alejandra Ortíz Ontiveros.

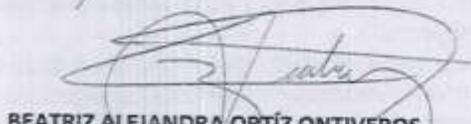
ACUERDO 72 (SETENTA Y DOS)

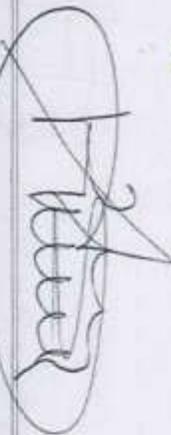
Se aprueba por unanimidad de votos, la comparecencia de la H. Comisión de Salud de éste R. Ayuntamiento, para que informe la medidas y acciones que ha emprendido para mitigar y sobrellevar la pandemia por Covid 19, quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Para dar debido cumplimiento al punto (07) siete del orden del día, consistente en Asuntos Generales; por lo que haciendo el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, cuestionó a los ediles presentes respecto a su participación con respecto a este punto y sin haber asuntos que tratar en el capítulo de asuntos generales por lo que toma el uso de la voz la Regidora ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ quien solicita que el R. Ayuntamiento realice el pronunciamiento respectivo a la cancelación de las festividades de la LXXV Feria Internacional de la Uva y el Vino por lo que el Alcalde le informa que el documento que contiene ese pronunciamiento ya se está elaborando, así mismo, sobre el mismo tema interviene la Regidora BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS y manifiesta que para el lunes o martes de la semana próxima se estará informando a la comunidad respecto al pronunciamiento oficial; de igual forma, la Regidora ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ nuevamente hace uso de la voz con el propósito de fijar su postura en relación a acudir a las sesiones de cabildo a las que citen ambas partes refiriéndose por una parte a los asistentes a ésta sesión y por la otra parte a los inasistentes a la presente sesión siempre y cuando las mismas no sean dentro del mismo horario. Continuando así con el punto (08) ocho del orden del día consistente en la Declaratoria de Clausura de la Sesión y luego de agotar la totalidad de los puntos contenidos en el orden del día, se declaran concluidos los trabajos de esta Décima Tercera Sesión Ordinaria siendo las 13:36 (trece horas con treinta y seis minutos) del día 11(once) de Junio del 2020 (dos mil veinte) finalizando este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.-----

-----CONSTE-----


RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
 PRESIDENTE MUNICIPAL


BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
 CUARTA-REGIDORA





Rosa María Cárdenas Chávez

3

Rosa María Cárdenas Chávez
ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ
DÉCIMA RÉGIDORA

Esteban Sebastián Zulúñez
ESTEBAN SEBASTIÁN ZULÚÑEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.





CERTIFICACIÓN ACTAS DE CABILDO.-

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza; siendo las 14:00 (catorce) horas día 12 (doce) de Junio de 2020 (dos mil veinte).

Visto el estado que guardan el apéndice y los libros de las Sesiones de Cabildo correspondientes mismos que por disposición de la fracción II del Artículo 126 del Código Municipal vigente en el Estado es obligación del Secretario de Ayuntamiento formar el citado apéndice y llevar el control de los libros que contienen las Actas de Cabildo.

El suscrito Lic. **ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ**, en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras y con las facultades que me confieren el Artículo 126 fracciones II, V y XV del Código Municipal vigente en el Estado en relación con el Artículo 58 del Reglamento Interior para la Organización Política y Administrativa del Municipio de Parras, Coahuila, Doy fe de lo siguiente. -

Que por error involuntario en las Sesiones de Cabildo celebradas en fechas 09 (nueve) y 11 (once) de Junio de 2020 se asentó como "DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA" Siendo lo correcto en ambas Sesiones de Cabildo "DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA".

De igual manera se da fe de lo siguiente, en consecuencia, de lo anterior, doy fe que por error involuntario en la Sesión de Cabildo celebrada en fecha 11 (once) de Junio de 2020 en la que erróneamente se asentó como "DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA" siendo lo correcto "DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA". Fueron pronunciados los siguientes acuerdos:

ACUERDO 70 (SETENTA).

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día que registró la presente Sesión de Cabildo. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

ACUERDO 71 (SETENTA Y UNO).

Por unanimidad de votos, se aprueba el pronunciamiento del R. Ayuntamiento en relación a que se aprueba la iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 55 la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

ACUERDO 72 (SETENTA Y DOS)

Se aprueba por unanimidad de votos, la comparecencia de la H. Comisión de Salud de éste R. Ayuntamiento, para que informe la medidas y acciones que ha emprendido para mitigar y sobrellevar la

pandemia por Covid 19, quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado.-----

Bajo Protesta de Decir Verdad, manifiesto que en virtud que la asignación de los números proporcionados a los acuerdos tomados en ésta Sesión de Cabildo y mencionados en las líneas que anteceden fueron asignados incorrectamente y además ya obran en el Acta de Cabildo levantada con motivo de la DÉCIMO TERCERA SESIÓN DE CABILDO celebrada el día 09 (nueve) de Junio de 2019 (dos mil diecinueve). DOY FE-----

Siendo lo correcto de la siguiente forma:

ACUERDO 75 (SETENTA Y CINCO).

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día que registrá la presente Sesión de Cabildo. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado.

ACUERDO 76 (SETENTA Y SEIS).

Por unanimidad de votos, se aprueba el pronunciamiento del R. Ayuntamiento en relación a que se aprueba la iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 55 la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado.

ACUERDO 77 (SETENTA Y SIETE)

Se aprueba por unanimidad de votos, la comparecencia de la H. Comisión de Salud de éste R. Ayuntamiento, para que informe la medidas y acciones que ha emprendido para mitigar y sobrellevar la pandemia por Covid 19, quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado.

Bajo Protesta de Decir Verdad manifiesto que de lo anterior se desprende que los acuerdos no se encuentran duplicados ni fueron modificados de ninguna forma, lo que únicamente se realizó fue la asignación correcta a los acuerdos tomados en la Sesión de Cabildo que de igual forma se corrige y le corresponde a la "DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA". DOY FE-----

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





**DECIMO QUINTA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 (quince horas) del día 29 (veintinueve) de Julio de 2020 (dos mil veinte) día y hora señalados a efecto de celebrar la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas; constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo, el ciudadano RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; enseguida el suscrito Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación registrá la presente sesión ordinaria de cabildo. ----.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
5. Pronunciamiento del R. Ayuntamiento, Relativo a la aprobación o no de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 9 de la fracción II del Artículo 158-U de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de Clausura.

Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de los miembros integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal y BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ

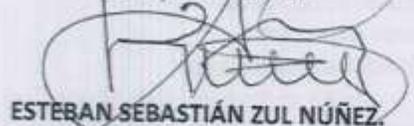
ONTIVEROS Cuarta Regidora y sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, Síndica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA, Síndica de Minoría, RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, Tercer Regidor; JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor, BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora, JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, Séptimo Regidor JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor, EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor, y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora, EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidora. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de solo 02 (dos) de los integrantes del Cabildo y siendo las 15:06 (quince horas con seis minutos) del día 29 (veintinueve) de Julio de 2020 (dos mil veinte) declaró que no existe quórum legal para sesionar por lo que el Alcalde ordena al suscrito Secretario del Ayuntamiento proceder de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código Municipal vigente en el Estado, en consecuencia, se citará en segunda convocatoria para celebrar la Décimo Quinta Sesión de Cabildo de éste R. Ayuntamiento conteniendo la citación el apercibimiento que la citada Sesión de Cabildo será celebrada con el número de miembros del Cabildo que asistan, señalándose para tal efecto las 16:00 (dieciséis horas) del día 30 (treinta) de Julio de 2020 (dos mil veinte). -----
Siendo las 15:06 (quince horas con seis minutos) del día 29 (veintinueve) de Julio de 2020 (dos mil veinte) el Alcalde declara finalizado este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.-----



CONSTE-----


RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
CUARTA REGIDORA


ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



**DECIMO QUINTA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 16:03 (dieciséis horas con tres minutos) del día 30 (treinta) de Julio de 2020 (dos mil veinte) día y hora señalados a efecto de celebrar la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas; constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo, el ciudadano RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, por lo que siendo las 16:05 (dieciséis horas con cinco minutos) el Alcalde ordena dar inicio a la Sesión de Cabildo que nos ocupa, por lo que el suscrito Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación regirá la presente sesión ordinaria de cabildo. - - -

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- Pronunciamiento del R. Ayuntamiento, Relativo a la aprobación o no de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 9 de la fracción II del Artículo 158-U de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Declaratoria de Clausura.

Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de los miembros integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ

ONTIVEROS Cuarta Regidora y sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndica de Minoría; RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor; JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor; BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora; JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor; JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor; EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor; ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidora; lo anterior a pesar de haber sido debidamente citados y convocados para la celebración de la presente Sesión de Cabildo. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de sólo 02 (dos) de los integrantes del Cabildo y toda vez que se trató de la citación en segunda convocatoria y en virtud de lo anterior resulta aplicable el artículo 87 del ordenamiento legal que rige la vida municipal en el sentido que al tratarse de la citación en segunda convocatoria la Sesión de Cabildo deberá de celebrarse con los miembros del cabildo que asistan a la misma y en consecuencia el Presidente Municipal declara la existencia del quórum legal para sesionar y siendo las 16:05 (dieciséis horas con cinco minutos) del día 30 (treinta) de Julio de 2020 (dos mil veinte) declaró válida la presente sesión de cabildo y sanciona que todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión de cabildo serán válidos para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del Código Municipal vigente en el Estado, quedando con ello agotado el segundo punto del orden del día. -----

Luego el Alcalde indica al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día que regirá la presente Sesión Ordinaria y el Presidente Municipal propone que se dispense la lectura del acta levantada con motivo de la sesión anterior y en consecuencia la modificación del orden del día y por lo tanto dar por cumplido con el punto 04 (cuatro) del orden del día; una vez realizada la propuesta ésta fue sometida a votación de los Ediles presentes, quienes emitieron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo de esa manera el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora. -----

Obteniendo como resultado 02 (dos) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 78 (SETENTA Y OCHO).

Se aprueba por unanimidad de votos la modificación del orden del día que regirá la presente Sesión de Cabildo a efecto de



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

②

dispensar la lectura del acta levantada con motivo de la sesión anterior y en consecuencia la modificación del orden del día. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Acto continuo y toda vez que fue dispensada la lectura del acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo anterior y con ello se dio cumplimiento al punto 04 (cuatro) del orden del día se procede a dar debido cumplimiento al punto 05 (cinco) consistente en el Pronunciamiento del R. Ayuntamiento relativo a la aprobación o no de la iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se adiciona el numeral 9 de la fracción II del artículo 158-U de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Hace uso de la palabra el C. Licenciado Ramiro Pérez Arciniega y menciona a los presentes respecto a que el documento enviado por el Congreso del Estado les fue debidamente remitido a la totalidad de los miembros del cabildo para su revisión y estudio por lo que lo somete a votación de los presentes, quienes emitieron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo a favor los C.C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal y BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora. ---. Obteniendo como resultado 02 (dos) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. ----.

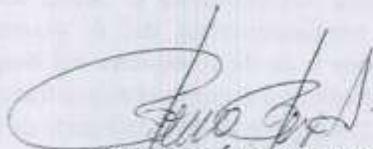
ACUERDO 79 (SETENTA Y NUEVE)

Por unanimidad de votos, se aprueba el pronunciamiento del R. Ayuntamiento en relación a que se aprueba la iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se adiciona el numeral 9 de la fracción II del artículo 158-U de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

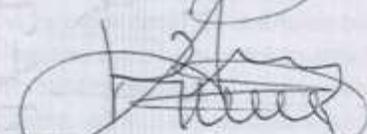
Continuando con el punto 06 (seis) del orden del día, consistente en Asuntos Generales; por lo que haciendo el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, tomó el uso de la palabra para dar lectura a la constancia levantada por el Secretario del Ayuntamiento relativa a la fe de erratas relativa a la denominada Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo y al número otorgado a los acuerdos tomados en esa Sesión, concluida la lectura cuestionó a los ediles presentes respecto a su participación con respecto a este punto y sin haber asuntos que tratar en el capítulo de asuntos generales. Continuando así con el punto 07 (siete) del orden del día consistente en la Declaratoria de Clausura de la Sesión y luego de agotar la

totalidad de los puntos contenidos en el orden del día, se declaran concluidos los trabajos de esta Décima Quinta Sesión Ordinaria siendo las 16:15 (dieciséis horas con quince minutos) del día 30 (treinta) Julio de 2020 (dos mil veinte) finalizando este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.-----

----- CONSTE -----


RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
CUARTA REGIDORA


ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



1



DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:02 (quince horas con dos minutos) del día 30 (treinta) de Julio de 2020 (dos mil veinte) día y hora señalados a efecto de celebrar la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas; constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo, el ciudadano RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; enseguida el suscrito Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación regirá la presente sesión ordinaria de cabildo. -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- Pronunciamiento del R. Ayuntamiento, relativo al cumplimiento del Exhorto realizado a este municipio respecto a la promoción y fortalecimiento de programas y campañas de difusión contra el maltrato animal; así como el reconocimiento y apoyo a las asociaciones civiles que protegen a los animales, para que conjuntamente se contribuya a mejorar la cultura del cuidado y atención a los animales.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Declaratoria de Clausura.

Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de los miembros integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ

ARCINIEGA Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora y sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndica de Minoría; RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor; JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor; BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora; JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor; JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor; EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor; y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidora. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de solo 02 (dos) de los integrantes del Cabildo y siendo las 15:04 (quince horas con cuatro minutos) del día 30 (treinta) de Julio de 2020 (dos mil veinte) declaró que no existe quórum legal para sesionar por lo que el Alcalde ordena al suscrito Secretario del Ayuntamiento proceder de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código Municipal vigente en el Estado, en consecuencia, se citará en segunda convocatoria para celebrar la Décimo Sexta Sesión de Cabildo de éste R. Ayuntamiento conteniendo la citación el apercebimiento que la citada Sesión de Cabildo será celebrada con el número de miembros del Cabildo que asistan, señalándose para tal efecto las 16:00 (dieciséis horas) del día 31 (treinta y uno) de Julio de 2020 (dos mil veinte). ----- Siendo las 15:06 (quince horas con seis minutos) del día 30 (treinta) de Julio de 2020 (dos mil veinte) el Alcalde declara finalizado este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.



----- CONSTE -----

[Signature]
RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
 CUARTA REGIDORA

[Signature]
ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



1

DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 16:03 (dieciséis horas con tres minutos) del día 31 (treinta y uno) de Julio de 2020 (dos mil veinte) día y hora señalados a efecto de celebrar la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas; constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo, el ciudadano RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento por lo que siendo las 16:04 (dieciséis horas con cuatro minutos) el Alcalde ordena dar inicio a la Sesión de Cabildo que nos ocupa, por lo que el suscrito Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación regirá la presente sesión ordinaria de cabildo. ----.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- Pronunciamiento del R. Ayuntamiento, relativo al cumplimiento del Exhorto realizado a este municipio respecto a la promoción y fortalecimiento de programas y campañas de difusión contra el maltrato animal; así como el reconocimiento y apoyo a las asociaciones civiles que protegen a los animales, para que conjuntamente se contribuya a mejorar la cultura del cuidado y atención a los animales.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Declaratoria de Clausura.

Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del

[Handwritten signatures and notes in the left margin, including 'Ramiro Pérez Arciniega' and 'Esteban Sebastián Zul Nuñez']

día, realizando el pase de lista de los miembros integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora y sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndica de Minoría; RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor; JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor; BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora; JESÚS EMMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor; JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor; EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor; ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidora; lo anterior a pesar de haber sido debidamente citados y convocados para la celebración de la presente Sesión de Cabildo. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de sólo 02 (dos) de los integrantes del Cabildo y toda vez que se trató de la citación en segunda convocatoria y en virtud de lo anterior resulta aplicable el artículo 87 del ordenamiento legal que rige la vida municipal en el sentido que al tratarse de la citación en segunda convocatoria la Sesión de Cabildo deberá de celebrarse con los miembros del cabildo que asistan a la misma y en consecuencia el Presidente Municipal declara la existencia del quórum legal para sesionar y siendo las 16:07 (dieciséis horas con siete minutos) del día 31 (treinta y uno) de Julio de 2020 (dos mil veinte) declaró válida la presente sesión de cabildo y sanciona que todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión de cabildo serán válidos para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del Código Municipal vigente en el Estado, quedando con ello agotado el segundo punto del orden del día. -----

Luego de la declaratoria de validez de la sesión el Alcalde indica al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día que regirá la presente Sesión Ordinaria y una vez concluida la lectura el Presidente Municipal propone la modificación del mismo, solicitando se proponga como punto de acuerdo que la presente Sesión de Cabildo sea llevada a cabo conforme lo dispone el Artículo 87 del Código Municipal en el sentido que al tratarse de una Sesión citada en segunda convocatoria ésta se llevará a cabo con el número de regidores que se encuentren presentes; así como que sea dispensada la lectura del acta levantada con motivo de la sesión anterior. - - - Durante la exposición del razonamiento que hace el Alcalde para proponer la modificación del orden del día que regirá la presente Sesión de Cabildo, el propio Presidente Municipal hace mención que en ese momento comparece en el medio electrónico utilizado para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora; por lo que siendo las 16:09 (dieciséis horas con nueve minutos) el



Rosa María Cárdenas Chávez
 Rosa María Cárdenas Chávez



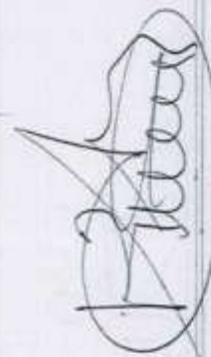
2

suscrito Secretario del Ayuntamiento da fe de la comparecencia de ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora en la Sesión de Cabildo que nos ocupa. -----
 Una vez integrada ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora a la presente Sesión de Cabildo el Alcalde retoma, explica y razona nuevamente su propuesta de modificación al orden del día ya mencionado en las líneas que anteceden para quedar como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del punto de acuerdo relativo a que la presente Sesión de Cabildo se lleve a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código Municipal vigente en el Estado, en cuanto a que al tratarse de una sesión de cabildo en segunda convocatoria o citación la misma se llevará a cabo con el número de regidores o miembros del cabildo que asistan a la misma.
- 4.- Aprobación del Orden del día.
- 5.- Dispensa de la lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 6.- Pronunciamiento del R. Ayuntamiento, relativo al cumplimiento del Exhorto realizado a este municipio respecto a la promoción y fortalecimiento de programas y campañas de difusión contra el maltrato animal; así como el reconocimiento y apoyo a las asociaciones civiles que protegen a los animales, para que conjuntamente se contribuya a mejorar la cultura del cuidado y atención a los animales.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Declaratoria de Clausura.

Luego el Alcalde indica al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día que regirá la presente Sesión Ordinaria y leído que fue el Presidente Municipal realiza la aclaración que toda vez que la modificación del orden del día y el pronunciamiento del punto de acuerdo relativo a que la presente Sesión de Cabildo se lleve a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código Municipal vigente en el Estado, en cuanto a que al tratarse de una sesión de cabildo en segunda convocatoria o citación la misma se llevará a cabo con el número de regidores o miembros del cabildo que asistan a la misma, se encuentran relacionados entre si solicita se voten los puntos 3 y 4 del Orden del Día en un solo momento y en consecuencia se pronuncie un solo acuerdo para ambos y ya luego lo sometió a votación de los Ediles presentes quienes emitieron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo de esa manera el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora. -----

Rosa María Cárdenas Chávez




Obteniendo como resultado 03 (tres) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 80 (OCHENTA)

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día que regirá la presente Sesión de Cabildo y en consecuencia de la modificación del Orden del Día se pronuncia el acuerdo relativo a que la presente Sesión de Cabildo se aplique lo dispuesto en el Artículo 87 del Código Municipal vigente en el Estado, en cuanto a que al tratarse de una sesión de cabildo en segunda convocatoria o citación la misma se llevará a cabo con el número de regidores o miembros del cabildo que asistan a la misma. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Acto continuo y para dar debido cumplimiento al punto 05 del Orden del Día consistente en la Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior pero en consecuencia de la modificación del orden del día la lectura de la citada acta el Alcalde solicita su dispensa y por lo tanto dar por cumplido con el punto 05 (cinco) del orden del día; por lo cual una vez expuesto por el Alcalde sus razonamiento para ello, sometió a votación de los Ediles presentes su propuesta, por lo que los Ediles emitieron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo de esa manera el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ GONZÁLEZ Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CÁDIZ Décima Regidora. -----

Obteniendo como resultado 03 (tres) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 81 (OCHENTA Y UNO)

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta levantada con motivo de la Sesión anterior. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Acto seguido el Presidente Municipal ordena la continuación del orden del día de la presente sesión con el punto número 06 (seis) consistente en el cumplimiento del Exhorto realizado por el Congreso del Estado a este municipio respecto a la promoción y fortalecimiento de programas y campañas de difusión contra el maltrato animal; así como el reconocimiento y apoyo a las

Rosa María Cárdenas
Beatrix Alejandra
Ramiro Pérez Arciniega



(3)

asociaciones civiles que protegen a los animales, para que conjuntamente se contribuya a mejorar la cultura del cuidado y atención a los animales. Hace uso de la palabra el C. Licenciado Ramiro Pérez Arciniega y menciona a los presentes respecto a que el Municipio ha dado la debida atención y difusión a las asociaciones que en ese tema existen en el municipio principalmente a la asociación civil denominada YOLCAMEH pero que no tiene inconveniente alguno en que el Municipio siga aportando apoyo a esa asociación u otras y con ello dar la debida difusión a las campañas que a ese tema se realicen y de este modo dar cumplimiento al Exhorto enviado por el Congreso del Estado al Municipio agregando que el documento enviado por el Congreso del Estado les fue debidamente remitido a la totalidad de los miembros del cabildo con mucho tiempo de antelación para su revisión y estudio por lo que lo somete a votación de los presentes, quienes emitieron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo a favor los C.C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora; mientras que ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora se abstuvo de votar, razonando su abstención al voto debido a que cuando acudió a la sala de regidores a recoger su citatorio para la presente sesión sólo encontró su citatorio más no así los anexos al mismo, por lo que no puede emitir su voto sin haber revisado, estudiado y meditado sobre el tema que nos ocupa para poder emitir su voto, lo anterior a pesar que ella misma apoya las acciones de protección y cuidado de la vida animal.-----

Obteniendo como resultado 02 (dos) votos a favor 0 (cero) en contra y 1 (una) abstención, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por mayoría de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. ----

ACUERDO 82 (OCHENTA Y DOS).

Por mayoría de votos, se aprueba el pronunciamiento del R. Ayuntamiento en relación a la promoción y fortalecimiento de programas y campañas de difusión contra el maltrato animal; así como el reconocimiento y apoyo a las asociaciones civiles que protegen a los animales, para que conjuntamente se contribuya a mejorar la cultura del cuidado y atención a los animales.-----

Continuando con el punto 07 (siete) del orden del día, consistente en Asuntos Generales, por lo que haciendo el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, cuestionó a los ediles presentes respecto a su participación con respecto a este punto tomando el uso de la palabra BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora para preguntar si la Contraloría Interna es la instancia correspondiente para indagar y verificar sobre la desaparición de los citatorios a la presente sesión de sus demás compañeros, toda vez que fue la de la voz quien los

Rosa María Cárdenas Chávez
[Signature]
[Signature]
[Signature]

11
 11
 11

recibió y por lo tanto firmó de recibido de los mencionados citatorios y entonces con la desaparición de los mismos queda en entre dicho su honorabilidad y es por ello que solicita que la instancia correspondiente llegue hasta las máximas consecuencias en la investigación; así mismo, toma el uso de la voz la Regidora ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ quien manifiesta que cuando acudió a la sala de regidores a recoger su citatorio para la presente sesión sólo encontró su citatorio más no así los anexos al mismo, pero que tampoco estaban los citatorios recibidos por Diana quien funge como secretaria de la sala de Regidores, lo anterior a pesar que la propia secretaria les envió fotografía respecto a los citatorios recibidos para la Décimo Quinta Sesión de Cabildo, manifestando también que en lo personal tuvo una confusión respecto al oficio girado por la Dirección de Recursos Humanos en relación al periodo de vacaciones otorgado al personal administrativo y bajo la creencia que ella se encontraba en la esa situación aprovechó el supuesto periodo vacacional para atender un problema de salud personal, pero que luego se dio cuenta que el periodo vacacional era otorgado sólo al personal administrativo y comprendió que los ediles o regidores no son de categoría administrativa y que por lo tanto compareció a la presente sesión de cabildo, pero también solicita se abra la investigación para saber quién tomó los citatorios ya mencionados; de igual forma, sobre el mismo tema interviene el Alcalde y les manifiesta que efectivamente la instancia correcta para realizar la investigación sobre los hechos narrados lo es la Contraloría Interna y le pide a la Regidora BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ CONTIVEROS que realice su queja ante el Contralor del Municipio acompañada de todas las evidencias con las que cuente e instruye al suscrito Secretario del Ayuntamiento a efecto de expedir las copias certificadas de los acuses de recibo de los citatorios y de los anexos que fueron acompañados a los mismos; así mismo, le solicita a la Regidora ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ exhiba el justificante médico correspondiente para el efecto de justificar su inasistencia a la sesión de cabildo inmediata anterior en la primera y segunda citación o convocatoria y a la primer citación de la presente sesión de cabildo, una vez concluidas las manifestaciones de los participantes en asuntos generales, el Alcalde cuestiona a los presentes si no existe algún otro tema que tratar en asuntos generales manifestando uniformemente que no hay otro tema que tratar; el Alcalde da por concluido este punto del Orden del Día.

Continuando así con el punto 08 (ocho) del orden del día consistente en la Declaratoria de Clausura de la Sesión y luego de agotar la totalidad de los puntos contenidos en el orden del día, se declaran concluidos los trabajos de esta Décima Sexta Sesión Ordinaria siendo las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos) del día 31 Julio de 2020 (dos mil veinte) finalizando este acto y para debida constancia del mismo se redacta la

Rosa María Cárdenas Chávez
Bea
Contiveros
Bea
Contiveros



4

presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.-----

----- CONSTE -----


RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
CUARTA REGIDORA


ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ
DÉCIMA REGIDORA


ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.





1

DECIMO SÉPTIMA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:01 (quince horas con un minuto) del día 10 (diez) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) día y hora señalados a efecto de celebrar la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas; constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo, el ciudadano RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; enseguida el suscrito Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación regirá la presente sesión ordinaria de cabildo. - - - -

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- Aprobación o no del Reglamento de Turismo del Municipio de Parras Coahuila de Zaragoza.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Declaratoria de Clausura.

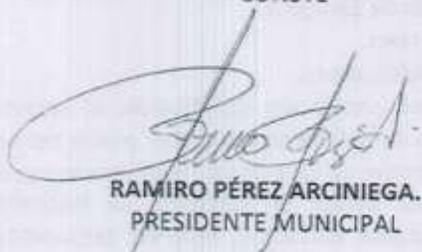
Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de los miembros integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora; y sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA

Rmco. Oscar Cárdenas Ch.

Síndica de Minoría. En este momento el Alcalde hace del conocimiento a los presentes en la Sesión que la Síndica de Minoría hizo llegar un justificante médico en el cual se dice que se encuentra afecta al COVID y que deberá estar en reposo por 05 (cinco) días más contados a partir del día de hoy, circunstancia que le impide estar presente en ésta Sesión de Cabildo. Lo que el Secretario del Ayuntamiento toma en cuenta y asienta en el acta para debida constancia y una vez hecho lo anterior se continua con el pase de lista; haciendo constar la inasistencia de RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor; JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor; BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora; JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor; JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor; EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidora. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de solo 03 (tres) de los integrantes del Cabildo y siendo las 15:05 (quince horas con cinco minutos) del día 10 (diez) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) declaró que no existe quórum legal para sesionar por lo que el Alcalde ordena al suscrito Secretario del Ayuntamiento proceder de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código Municipal vigente en el Estado, en consecuencia, se citará en segunda convocatoria para celebrar la Décimo Séptima Sesión de Cabildo de éste R. Ayuntamiento conteniendo la citación el apercibimiento que la citada Sesión de Cabildo será celebrada con el número de miembros del Cabildo que asistan, señalándose para tal efecto las 17:00 (diecisiete horas) del día 11 (once) de Agosto de 2020 (dos mil veinte).-----

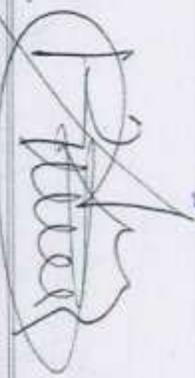
Siendo las 15:07 (quince horas con siete minutos) del día 10 (diez) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) el Alcalde declara finalizado este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.-----

----- CONSTE-----


RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA.
 PRESIDENTE MUNICIPAL

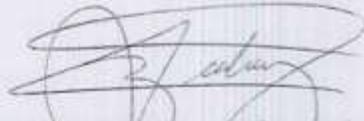


Rea. Oscar Cardenas Ch.





2



BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS.
CUARTA REGIDORA



ROSA MARÍA CÁRDENAS CHAVEZ.
DÉCIMA REGIDORA



ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



1



DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 (quince horas) del día 14 (catorce) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) día y hora señalados a efecto de celebrar la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas; constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo, el ciudadano RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZULÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, otorgando el Alcalde un lapso de 15 (quince) minutos para que el resto de los integrantes del cabildo comparezcan a la sesión que nos ocupa y una vez que el lapso de tiempo mencionado ha transcurrido y siendo las 15:17 (quince horas con diecisiete minutos) el Alcalde ordena dar inicio a la Sesión de Cabildo que nos ocupa, por lo que el suscrito Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación registrará la presente sesión ordinaria de cabildo. - - - .

Ramiro Pérez Arciniega
Presidente Municipal
Esteban Sebastián Zulúñez
Secretario del Ayuntamiento
Rosa Ana Cardeñas Ch.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- La aprobación o no del Reglamento de Turismo del Municipio de Parras Coahuila de Zaragoza.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Declaratoria de Clausura.

Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de los miembros integrantes del

cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora; y sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndica de Mayoría; RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor; ; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora, JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor; BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora; JESÚS EMMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor; JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor; EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidora; lo anterior a pesar de haber sido debidamente citados y convocados para la celebración de la presente Sesión de Cabildo; mientras que CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndica de Minoría justificó su inasistencia con un certificado médico que fue exhibido por el Alcalde en la sesión virtual en el que se hace constar que CELIA ÁVILA VALENZUELA requiere un lapso de 05 (cinco) días más para su recuperación en su salud. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de sólo 02 (dos) de los integrantes del Cabildo y toda vez que se trató de la citación en segunda convocatoria y en virtud de lo anterior resulta aplicable el artículo 87 del ordenamiento legal que rige la vida municipal en el sentido que al tratarse de la citación en segunda convocatoria la Sesión de Cabildo deberá de celebrarse con los miembros del cabildo que asistan a la misma y en consecuencia el Presidente Municipal declara la existencia del quórum legal para sesionar y siendo las 15:21 (quince horas con veintiún minutos) del día 14 (catorce) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) declaró válida la presente sesión de cabildo y sanciona que todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión de cabildo serán válidos para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del Código Municipal vigente en el Estado, quedando con ello agotado el segundo punto del orden del día. -----

Enseguida de la declaratoria de validez de la sesión el Alcalde indica al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día que regirá la presente Sesión Ordinaria y una vez concluida la lectura el Presidente Municipal propone la modificación del mismo, solicitando se proponga como punto de acuerdo que la presente Sesión de Cabildo sea llevada a cabo conforme lo dispone el Artículo 87 del Código Municipal en el sentido que al tratarse de una Sesión citada en segunda convocatoria ésta se llevará a cabo con el número de regidores que se encuentren presentes; así como que sea dispensada la lectura del acta levantada con motivo de la sesión anterior, durante la exposición del razonamiento que hace el Alcalde para proponer la modificación del orden del día que regirá la presente Sesión de Cabildo-----

Rosa M. Cardenas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Dispensa o no de la lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- La aprobación o no del Reglamento de Turismo del Municipio de Parras Coahuila de Zaragoza.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Declaratoria de Clausura.

Luego el Alcalde indica al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día que registró la presente Sesión Ordinaria y leído que fue el Presidente Municipal realiza la aclaración que toda vez que la modificación del orden del día y el pronunciamiento del punto de acuerdo relativo a que la presente Sesión de Cabildo se lleve a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código Municipal vigente en el Estado, en cuanto a que al tratarse de una sesión de cabildo en segunda convocatoria o citación la misma se llevará a cabo con el número de regidores o miembros del cabildo que asistan a la misma y en consecuencia se pronuncie el acuerdo correspondiente y ya luego lo sometió a votación de los Ediles presentes quienes emitieron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo de esa manera el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora. -----

Obteniendo como resultado 02 (dos) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 83 (OCHENTA Y TRES)

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día que registró la presente Sesión de Cabildo y en consecuencia de la modificación del Orden del Día. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Acto continuo y para dar debido cumplimiento al punto 04 del Orden del Día consistente en la dispensa o no de la lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior, en virtud de la consecuencia de la modificación del orden del día la lectura de la citada acta el Alcalde solicita su dispensa y por lo cual una vez expuesto por el Alcalde sus razonamiento para ello, sometió a votación de los Ediles presentes su propuesta, por lo que los Ediles emitieron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo de esa manera el C. RAMIRO



Rosa María Cárdenas Chávez
[Signature]
[Signature]

PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora. -----

Obteniendo como resultado 02 (dos) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 84 (OCHENTA Y CUATRO)

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta levantada con motivo de la Sesión anterior. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Acto seguido el Presidente Municipal ordena la continuación del orden del día de la presente sesión con el punto número 05 (cinco) consistente en la aprobación o no del Reglamento de Turismo del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza. Hace uso de la palabra el C. Licenciado Ramiro Pérez Arciniega y menciona a los presentes que el documento que contiene el citado Reglamento de Turismo fue remitido a la totalidad de los miembros del cabildo con mucho tiempo de antelación para su revisión y estudio, pero que no obstante que en la presente Sesión de Cabildo resulta aplicable lo dispuesto en el Artículo 87 del Código Municipal vigente en el Estado, en cuanto a que al tratarse de una sesión de cabildo en segunda convocatoria o citación la misma se llevará a cabo con el número de regidores o miembros del cabildo que asistan a la misma, lo anterior sólo aplica en materia de la validez de la instalación de la Sesión más no así para la toma de decisiones o del acuerdo respecto a la aprobación de la vida reglamentaria del Municipio, pues para ello resulta aplicable la fracción IV del Artículo 176 del Código Municipal vigente en el Estado que establece que para la aprobación de un Reglamento Municipal se requiere que la citación para sesionar sea cuando menos con tres días de anticipación, requisito que en la especie se cumple y aunado a la incomparecencia de los ediles a la citación en Primera convocatoria para la presente Sesión se realizó la citación en Segunda Convocatoria para la celebración de ésta Sesión, resultando aplicable como ya se dijo lo dispuesto por el Artículo 87 de la legislación en cita, sin embargo, otro de los requisitos para la aprobación de un Reglamento Municipal lo es que en la Sesión correspondiente haya la presencia de por lo menos las dos terceras partes de los integrantes del cabildo, condición que en la Sesión que nos ocupa no se reúne y para ello el Presidente Municipal exhibe mediante la pantalla el contenido de la fracción IV del Artículo 176 del Código Municipal vigente en el Estado, por lo que informa a los presentes la razón por la cual el Reglamento de Turismo del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, no puede ser aprobado en ésta Sesión de Cabildo.

Rosa María Cárdenas Chávez

Ramiro Pérez Arciniega



3

reservándose las acciones legales correspondientes en virtud de la inasistencia de los miembros del Cabildo. Por lo que lo somete a votación de los presentes, quienes emitieron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo a favor los C.C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora. -----
 Obteniendo como resultado 02 (dos) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 85 (OCHENTA Y CINCO)

Por unanimidad de votos, No se aprueba el Reglamento de Turismo del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, en virtud que a la presente Sesión de Cabildo no asisten por lo menos las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 176 del Código Municipal vigente en el Estado, de Parras, Coahuila de Zaragoza. Reservándose las acciones legales correspondientes en virtud de la inasistencia de los miembros del Cabildo quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado.-----

Continuando con el punto 06 (seis) del orden del día, consistente en Asuntos Generales, por lo que haciendo el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, cuestionó a los ediles presentes respecto a su participación con respecto a este punto tomando el uso de la palabra la Regidora ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ quien solicita se envíe el acta que se levante con motivo de la presente Sesión de Cabildo a su correo electrónico para su lectura; así mismo, solicita al Alcalde le informe sobre el resultado de la Auditoría practicada al Municipio en días pasados; el Alcalde le manifiesta que efectivamente se practicó una Auditoría sin embargo, se trata de una Auditoría de rutina y preestablecida por el órgano Auditor Estatal y que en cuanto esté el resultado de dicha auditoría lo dará a conocer; así mismo le indica al Secretario del Ayuntamiento para que envíe al correo electrónico de la Regidora ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ el acta que se levante con motivo de la presente Sesión Cabildo y por último el Alcalde realiza la invitación para que los miembros del cabildo acudan a la reunión de información respecto a las obras municipales que se tienen proyectadas para el ejercicio 2020, una vez concluidas las manifestaciones de los participantes en asuntos generales, el Alcalde cuestiona a los presentes si no existe algún otro tema que tratar en asuntos generales manifestando uniformemente que no hay otro tema que tratar, el Alcalde da por concluido este punto del Orden del Día.-----

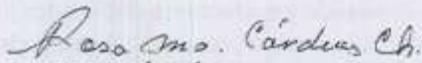
Rosa María Cárdenas Chávez
Ramiro Pérez Arciniega

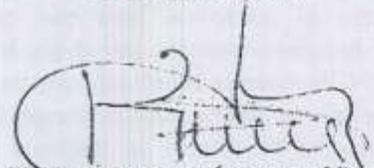


Continuando así con el punto 07 (siete) del Orden del Día consistente en la Declaratoria de Clausura de la Sesión y luego de agotar la totalidad de los puntos contenidos en el orden del día, se declaran concluidos los trabajos de esta Décima Séptima Sesión Ordinaria siendo las 15:37 (quince horas con treinta y siete minutos) del día 14 (catorce) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) finalizando este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.

CONSTE-----


RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ
DÉCIMA REGIDORA


ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



1



DECIMO OCTAVA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 (quince horas) del día 17 (diecisiete) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) día y hora señalados a efecto de celebrar la Décimo Octava Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas; constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo, el ciudadano RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NUÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; enseguida el suscrito Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación regirá la presente sesión ordinaria de cabildo. ----.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- Pronunciamiento del R. Ayuntamiento, relativo al cumplimiento del Exhorto realizado a este municipio respecto a la promoción y fortalecimiento de programas y campañas de difusión contra el maltrato animal; así como el reconocimiento y apoyo a las asociaciones civiles que protegen a los animales, para que conjuntamente se contribuya a mejorar la cultura del cuidado y atención a los animales.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Declaratoria de Clausura.

Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de los miembros integrantes del cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ

[Handwritten signatures and notes in the left margin, including 'Rosa Guadalupe Cardeón' and other illegible signatures.]

ARCINIEGA Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora; ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndica de Mayoría; CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndica de Minoría; RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor; JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor; BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora; JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor; JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor; EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidora. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de solo 03 (tres) de los integrantes del Cabildo y siendo las 15:10 (quince horas con diez minutos) del día 17 (diecisiete) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) declaró que no existe quórum legal para sesionar por lo que el Alcalde ordena al suscrito Secretario del Ayuntamiento proceder de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código Municipal vigente en el Estado, en consecuencia, se citará en segunda convocatoria para celebrar la Décimo Octava Sesión de Cabildo de este R. Ayuntamiento conteniendo la citación el apercibimiento que la citada Sesión de Cabildo será celebrada con el número de miembros del Cabildo que asistan, señalándose para tal efecto las 15:00 (quince horas) del día 19 (diecinueve) de Agosto de 2020 (dos mil veinte). ----- Siendo las 15:17 (quince horas con diecisiete minutos) del día 17 (diecisiete) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) el Alcalde declara finalizado este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.-----



 /CONSTE-----

[Handwritten Signature]
RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
 CUARTA REGIDORA

[Handwritten Signature]
ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ
 Décima Regidora

[Handwritten Signature]
ESTEBAN SEBASTIÁN ZULUÑEZ.
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

1



DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 (quince horas) del día 19 (diecinueve) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) día y hora señalados a efecto de celebrar la Décimo Octava Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas, constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo, el ciudadano RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, otorgando el Alcalde un lapso de 20 (veinte) minutos para que el resto de los integrantes del cabildo comparezcan a la sesión que nos ocupa y una vez que el lapso de tiempo mencionado ha transcurrido y siendo las 15:22 (quince horas con veintidós minutos) el Alcalde ordena dar inicio a la Sesión de Cabildo que nos ocupa, por lo que el suscrito Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación registrá la presente sesión ordinaria de cabildo.-----

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature that appears to be 'Ramiro Pérez Arciniega' and another that appears to be 'Esteban Sebastián Zulñez'.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- La aprobación o no del Reglamento de Bienestar y Protección Animal del Municipio de Parras Coahuila de Zaragoza.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Declaratoria de Clausura.

Asa. Ana Castañeda Ch.

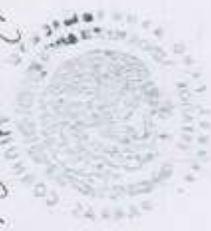
Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de los miembros integrantes del

cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora; y sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndica de Mayoría; RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor; JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor; BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora; JESÚS EMMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor; JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor; EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Novero Regidor; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, Décimo Primer Regidora; lo anterior a pesar de haber sido debidamente citados y convocados para la celebración de la presente Sesión de Cabildo; mientras que CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndica de Minoría justificó su inasistencia con un certificado médico que fue exhibido por el Alcalde en la sesión virtual en el que se hace constar que CELIA ÁVILA VALENZUELA requiere un lapso de 05 (cinco) días más para la recuperación en su salud. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de sólo 03 (tres) de los integrantes del Cabildo y toda vez que se trató de la citación en segunda convocatoria y en virtud de lo anterior resulta aplicable el artículo 87 del ordenamiento legal que rige la vida municipal en el sentido que al tratarse de la citación en segunda convocatoria la Sesión de Cabildo deberá de celebrarse con los miembros del cabildo que asistan a la misma y en consecuencia el Presidente Municipal declara la existencia del quórum legal para sesionar y siendo las 15:25 (quince horas con veinticinco minutos) del día 15 (diecinueve) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) declara válida la presente sesión de cabildo y sanciona que todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión de cabildo serán válidos para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del Código Municipal vigente en el Estado, quedando con ello agotado el segundo punto del orden del día. -----

Enseguida de la declaratoria de validez de la sesión el Alcalde indica al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día que regirá la presente Sesión Ordinaria y una vez concluida la lectura el Presidente Municipal propone la modificación del mismo, solicitando se proponga como punto de acuerdo que la presente Sesión de Cabildo sea llevada a cabo conforme lo dispone el Artículo 87 del Código Municipal en el sentido que al tratarse de una Sesión citada en segunda convocatoria ésta se llevará a cabo con el número de regidores que se encuentren presentes; así como que sea dispensada la lectura del acta levantada con motivo de la sesión anterior, durante la exposición del razonamiento que hace el Alcalde para proponer la modificación del orden del día que regirá la presente Sesión de Cabildo. -----

ORDEN DEL DÍA

Resolución Carácter CA
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



2

Coahuila de Zaragoza, no puede ser aprobado en ésta Sesión de Cabildo, reservándose las acciones legales correspondientes en virtud de la inasistencia de los miembros del Cabildo. Por lo que lo somete a votación de los presentes, quienes emitieron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo a favor los C.C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora. -----

Obteniendo como resultado 03 (tres) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 88 (OCHENTA Y OCHO)

Por unanimidad de votos, No se aprueba el Reglamento de Bienestar y Protección Animal del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, en virtud que a la presente Sesión de Cabildo no asisten por lo menos las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 176 del Código Municipal vigente en el Estado, de Parras, Coahuila de Zaragoza. Reservándose las acciones legales correspondientes en virtud de la inasistencia de los miembros del Cabildo. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. ---

Continuando con el punto 06 (seis) del orden del día, consistente en Asuntos Generales, por lo que haciendo el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, cuestionó a los ediles presentes respecto a su participación con respecto a este punto quienes manifestaron que no existen temas que tratar en asuntos generales por lo que enseguida el Alcalde da por concluido este punto del Orden del Día. -----

Continuando así con el punto 07 (siete) del Orden del Día consistente en la Declaratoria de Clausura de la Sesión y luego de agotar la totalidad de los puntos contenidos en el orden del día, se declaran concluidos los trabajos de esta Décima Octava Sesión Ordinaria siendo las 15:37 (quince horas con treinta y siete minutos) del día 19 (diecinueve) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) finalizando este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE. -----

----- CONSTE -----



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Rosa María Cárdenas Chávez'.

ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora. -----

Obteniendo como resultado 03 (tres) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 87 (OCHENTA Y SIETE)

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta levantada con motivo de la Sesión anterior. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Acto seguido el Presidente Municipal ordena la continuación del orden del día de la presente sesión con el punto número 05 (cinco) consistente en la aprobación o no del Reglamento de Bienestar y Protección Animal del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza. Hace uso de la palabra el C. Licenciado Ramiro Pérez Arciniiega y menciona a los presentes que el documento que contiene el citado Reglamento de Bienestar y Protección Animal fue remitido a la totalidad de los miembros del Cabildo con mucho tiempo de antelación para su revisión y estudio, pero que no obstante que en la presente Sesión de Cabildo resulta aplicable lo dispuesto en el Artículo 87 del Código Municipal vigente en el Estado, en cuanto a que al tratarse de una sesión de cabildo en segunda convocatoria o citación la misma se llevará a cabo con el número de regidores o miembros del cabildo que asistan a la misma, lo anterior sólo aplica en materia de la validez de la instalación de la Sesión más no así para la toma de decisiones o del acuerdo respecto a la aprobación de la vida reglamentaria del Municipio, pues para ello resulta aplicable la fracción IV del Artículo 176 del Código Municipal vigente en el Estado que establece que para la aprobación de un Reglamento Municipal se requiere que la citación para sesionar sea cuando menos con tres días de anticipación, requisito que en la especie se cumple y aunado a la incomparecencia de los ediles a la citación en Primera convocatoria para la presente Sesión se realizó la citación en Segunda Convocatoria para la celebración de ésta Sesión, resultando aplicable como ya se dijo lo dispuesto por el Artículo 87 de la legislación en cita, sin embargo, otro de los requisitos para la aprobación de un Reglamento Municipal lo es que en la Sesión correspondiente haya la presencia de por lo menos las dos terceras partes de los integrantes del cabildo, condición que en la Sesión que nos ocupa no se reúne y para ello el Presidente Municipal exhibe mediante la pantalla el contenido de la fracción IV del Artículo 176 del Código Municipal vigente en el Estado, por lo que informa a los presentes la razón por la cual el Reglamento de Bienestar y Protección Animal de Parras,

Rosa María Cárdenas Chávez
Ortiz Ontiveros
Pérez Arciniiega
Presidente Municipal



3

Coahuila de Zaragoza, no puede ser aprobado en ésta Sesión de Cabildo, reservándose las acciones legales correspondientes en virtud de la inasistencia de los miembros del Cabildo. Por lo que lo somete a votación de los presentes, quienes emitieron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo a favor los C.C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora. -----

Obteniendo como resultado 03 (tres) votos a favor 0 (cero) en contra y 0 abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 88 (OCHENTA Y OCHO)

Por unanimidad de votos, No se aprueba el Reglamento de Bienestar y Protección Animal del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, en virtud que a la presente Sesión de Cabildo no asisten por lo menos las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 176 del Código Municipal vigente en el Estado, de Parras, Coahuila de Zaragoza. Reservándose las acciones legales correspondientes en virtud de la inasistencia de los miembros del Cabildo. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. ---

Continuando con el punto 06 (seis) del orden del día, consistente en Asuntos Generales, por lo que haciendo el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, cuestionó a los ediles presentes respecto a su participación con respecto a este punto quienes manifestaron que no existen temas que tratar en asuntos generales por lo que enseguida el Alcalde da por concluido este punto del Orden del Día. -----

Continuando así con el punto 07 (siete) del Orden del Día consistente en la Declaratoria de Clausura de la Sesión y luego de agotar la totalidad de los puntos contenidos en el orden del día, se declaran concluidos los trabajos de esta Décima Octava Sesión Ordinaria siendo las 15:37 (quince horas con treinta y siete minutos) del día 19 (diecinueve) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) finalizando este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE. -----

----- CONSTE -----

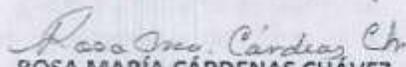


[Handwritten signatures and scribbles]

Rosa María Cárdenas Chávez


RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS.
DÉCIMA REGIDORA


ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ
DÉCIMA REGIDORA


ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



①



DECIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 (quince horas) del día 21 (veintiuno) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) día y hora señalados a efecto de celebrar la Décimo Novena Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas; constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo, el ciudadano RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; enseguida el Alcalde determina conceder el lapso de tiempo de 15 (quince) minutos para que los miembros del cabildo comparezcan a la Sesión que nos ocupa y una vez transcurrido ese lapso de tiempo y siendo las 15:16 (quince horas con dieciséis minutos) el Alcalde da la instrucción al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que dé inicio a la Sesión de Cabildo que nos ocupa de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación registrá la presente sesión ordinaria de cabildo. -----

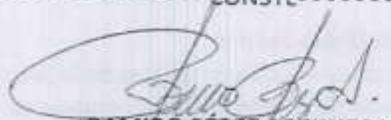
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- Aprobación o no de la Adenda del Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Declaratoria de Clausura.

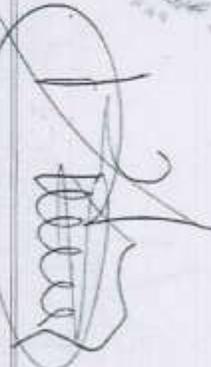
Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de los miembros integrantes del

cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora; ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, Décima Regidora; y sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndica de Mayoría; RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor; JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor; BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora; JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor; JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor; EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidora; mientras que CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndica de Minoría se encuentra justificada de su inasistencia en virtud del certificado médico que le fue expedido con el objetivo que guarde reposos por 05 (cinco) días más con motivo de la afección a COVID; por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de solo 03 (tres) de los integrantes del Cabildo y la inasistencia injustificada de 10 (diez) de los miembros del Cabildo y una inasistencia justificada de una de los integrantes del Cabildo, por lo que siendo las 15:18 (quince horas con dieciocho minutos) del día 21 (veintiuno) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) declaró que no existe quórum legal para sesionar por lo que el Alcalde ordena al suscrito Secretario del Ayuntamiento proceder de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código Municipal vigente en el Estado, en consecuencia, se citará en segunda convocatoria para celebrar la Décimo Novena Sesión de Cabildo de éste R. Ayuntamiento conteniendo la citación el apercibimiento que la citada Sesión de Cabildo será celebrada con el número de miembros del Cabildo que asistan, señalándose para tal efecto las 16:00 (dieciséis horas) del día 22 (veintidós) de Agosto de 2020 (dos mil veinte).-----
Siendo las 15:20 (quince horas con veinte minutos) del día 21 (veintiuno) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) el Alcalde declara finalizado este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.-----

-----CONSTE-----


RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA
 PRESIDENTE MUNICIPAL



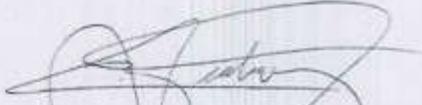




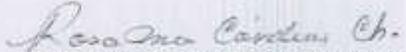


Rosa María Cárdenas Ch.

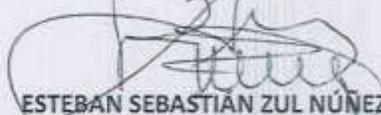
2



BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS
CUARTA REGIDORA



ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ
DÉCIMA REGIDORA



ESTEBAN SEBASTIAN ZUL NÚÑEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





1

DECIMO NOVENA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 16:00 (dieciséis horas) del día 22 (agosto) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) día y hora señalados a efecto de celebrar la Décimo Novena Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado y tomando en consideración las medidas sanitarias adoptadas por la Federación y el Estado con motivo de la prevención de la pandemia COVID 19 y para dar debido cumplimiento a los decretos emitidos por el Gobierno del Estado no obstante lo anterior el Coahuila publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de Marzo de 2020 y sus posteriores reformas; constituidos de manera virtual y electrónica en Sesión de Cabildo, el ciudadano RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, en su calidad de Presidente Municipal actuando con el Licenciado ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, otorgando el Alcalde un lapso de 15 (quince) minutos para que el resto de los integrantes del cabildo comparezcan a la sesión que nos ocupa y una vez que el lapso de tiempo mencionado ha transcurrido y siendo las 16:17 (dieciséis horas con diecisiete minutos) el Alcalde ordena dar inicio a la Sesión de Cabildo que nos ocupa, por lo que el suscrito Secretario del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 94 del ordenamiento legal en cita da cuenta al Presidente Municipal del orden del día cuya previa aprobación registrá la presente sesión ordinaria de cabildo. -----.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- Aprobación o no de la Adenda del Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Declaratoria de Clausura.

Enseguida y previa indicación del Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento al primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de los miembros integrantes del

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

Rosa Ana Cardenas CA

cabildo, haciendo constar la asistencia de RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal; BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora; y sin la asistencia de IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ Síndica de Mayoría; RAMÓN ALVÍDREZ VILLARREAL Primer Regidor; ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA Segunda Regidora; JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA Tercer Regidor; JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ Quinto Regidor; BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ Sexta Regidora; JESÚS EMMANUEL NATIVIDAD VIELMA Séptimo Regidor; JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ Octavo Regidor; EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS Noveno Regidor; EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS Décimo Primer Regidora; lo anterior a pesar de haber sido debidamente citados y convocados para la celebración de la presente Sesión de Cabildo; mientras que CELIA ÁVILA VALENZUELA Síndica de Minoría justificó su inasistencia con un certificado médico que fue exhibido por el Alcalde en la sesión virtual en el que se hace constar que CELIA ÁVILA VALENZUELA requiere un lapso de 05 (cinco) días más para su recuperación en su salud. Por lo que una vez que el Presidente Municipal se cercioró de la asistencia de sólo 03 (tres) de los integrantes del Cabildo y toda vez que se trató de la citación en segunda convocatoria y en virtud de lo anterior resulta aplicable el artículo 87 del ordenamiento legal que rige la vida municipal en el sentido que al tratarse de la citación en segunda convocatoria la Sesión de Cabildo deberá de celebrarse con los miembros del cabildo que asistan a la misma y en consecuencia el Presidente Municipal declara la existencia del quórum legal para sesionar y siendo las 16:21 (dieciséis horas con veintiún minutos) del día 22 (veintidós) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) declaró válida la presente sesión de cabildo y sanciona que todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión de cabildo serán válidos para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del Código Municipal vigente en el Estado, quedando con ello agotado el segundo punto del orden del día. -----

Luego de la declaratoria de validez de la sesión el Alcalde indica al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día que regirá la presente Sesión Ordinaria y una vez concluida la lectura el Presidente Municipal propone la modificación del mismo, solicitando se proponga como punto de acuerdo que la presente Sesión de Cabildo sea llevada a cabo conforme lo dispone el Artículo 87 del Código Municipal en el sentido que al tratarse de una Sesión citada en segunda convocatoria ésta se llevará a cabo con el número de regidores que se encuentren presentes; así como que sea dispensada la lectura del acta levantada con motivo de la sesión anterior, durante la exposición del razonamiento que hace el Alcalde para proponer la modificación del orden del día que regirá la presente Sesión de Cabildo. -----

ORDEN DEL DÍA




Rosa María Cárdenas Chávez

9

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Dispensa o no de la lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior.
- 5.- Aprobación o no de la Adenda del Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio de Parras Coahuila de Zaragoza.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Declaratoria de Clausura.

Luego el Alcalde indica al suscrito Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día que regirá la presente Sesión Ordinaria y leído que fue el Presidente Municipal realiza la aclaración que propone la modificación del orden del día y el pronunciamiento del punto de acuerdo relativo a que la presente Sesión de Cabildo se lleve a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código Municipal vigente en el Estado, en cuanto a que al tratarse de una sesión de cabildo en segunda convocatoria o citación la misma se llevará a cabo con el número de regidores o miembros del cabildo que asistan a la misma y en consecuencia se pronuncie el acuerdo correspondiente, en este momento siendo las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos) el Alcalde hace saber a los presentes que ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora se desconectó de la sesión virtual, lo anterior muy seguramente por motivos técnicos por lo que determinó la suspensión de la sesión por un lapso de 10 (diez) minutos para esperar a que la citada Regidora nuevamente ingresara a la sesión que nos ocupa, no obstante lo anterior siendo las 16:33 (dieciséis horas con treinta y tres minutos) ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora se incorpora a la sesión y ya luego el Alcalde sometió a votación de los Ediles presentes el punto de acuerdo en mención quienes emitieron su voto a favor bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal y BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora mientras que ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora se realizó su voto en contra. -----

Obteniendo como resultado 02 (dos) votos a favor 01 (uno) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por mayoría de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. ----

ACUERDO 89 (OCHENTA Y NUEVE)

Se aprueba por mayoría de votos el orden del día que regirá la presente Sesión de Cabildo y en consecuencia de la modificación del Orden del Día. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rosa María Cárdenas Chávez

95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Acto continuo y para dar debido cumplimiento al punto 04 del Orden del Dia consistente en la dispensa o no de la lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión anterior, en virtud de la consecuencia de la modificación del orden del día la lectura de la citada acta el Alcalde solicita su dispensa y por lo cual una vez expuesto por el Alcalde sus razonamiento para ello, sometió a votación de los Ediles presentes su propuesta, por lo que los Ediles emitieron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo de esa manera el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal y BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS Cuarta Regidora, mientras que ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora realizó su voto en contra. Obteniendo como resultado 02 (dos) votos a favor 01 (uno) en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por mayoría de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 90 (NOVENTA)

Se aprueba por mayoría de votos la dispensa de la lectura del acta levantada con motivo de la Sesión anterior. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Acto seguido el Presidente Municipal ordena la continuación del orden del día de la presente sesión con el punto número 05 (cinco) consistente en la aprobación o no de la Adenda del Presupuesto de Egresos 2020 de Parras, Coahuila de Zaragoza. Hace uso de la palabra el C. Licenciado Ramiro Pérez Arciniega y menciona a los presentes que el documento que contiene la adenda al Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio fue remitido a la totalidad de los miembros del cabildo con mucho tiempo de antelación para su revisión y estudio; además de lo anterior exhibió en la pantalla de la transmisión de la presente Sesión de Cabildo el contenido del oficio fechado el 19 de Agosto de 2020 emitido por la Auditoría Superior del Estado y recibido en esta misma fecha por la Contraloría Municipal, del cual se desprende que se exhorta a que de manera urgente se apruebe la Adenda del Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio de Parras y además se requiere para que se presente el acta de cabildo correspondiente a más tardar el día 24 de Agosto de 2020 y argumenta que para dar debido cumplimiento a dicho oficio es que el cabildo fue citado a la presente sesión, una vez concluida la intervención del Presidente Municipal somete a votación de los presentes, quienes emitieron su voto bajo el sistema verbal, personalizado o individualizado emitiéndolo a favor el C. Lic. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA Presidente Municipal, mientras que BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A. 2020 2020 Cabildo 24



3

ONTIVEROS Cuarta Regidora se abstiene de votar sin impedir su ejecución bajo el argumento que tiene duda respecto a que resulte aplicable la fracción IV del Artículo 176 del Código Municipal vigente en el Estado y determinar si se trata de un Reglamento o no; de igual forma ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ Décima Regidora se abstiene de votar sin impedir la ejecución de la misma adenda presupuestal. -----
 Obteniendo como resultado 01 (uno) voto a favor 0 (cero) en contra y 02 (dos) abstenciones, por lo que enseguida se procede en los términos del artículo 95 del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba por mayoría de votos de los ediles presentes y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO 91 (NOVENTA Y UNO)

Por mayoría de votos, se aprueba la Adenda del Presupuesto de Egresos 2020 de Parras, Coahuila de Zaragoza. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en los Artículos 95, 99 y demás relativos del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Continuando con el punto 06 (seis) del orden del día, consistente en Asuntos Generales, por lo que haciendo el uso de la palabra el Alcalde cuestiona a los presentes si no existe algún tema que tratar en asuntos generales manifestando uniformemente que no existen temas a tratar, por lo que el Alcalde da por concluido este punto del Orden del Día.-----

Continuando así con el punto 07 (siete) del Orden del Día consistente en la Declaratoria de Clausura de la Sesión y luego de agotar la totalidad de los puntos contenidos en el orden del día, se declaran concluidos los trabajos de esta Décima Novena Sesión Ordinaria siendo las 16:41 (dieciséis horas con cuarenta y un minutos) del día 22 (veintidós) de Agosto de 2020 (dos mil veinte) finalizando este acto y para debida constancia del mismo se redacta la presente Acta que suscriben quienes en ella intervienen, firmando en ella quienes así quisieron y lo hicieron, ante la fe del suscrito el Secretario del R. Ayuntamiento. DOY FE.-----

CONSTE-----



RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA.
 PRESIDENTE MUNICIPAL

BEATRIZ ALEJANDRA ORTÍZ ONTIVEROS.
 CUARTA REGIDORA

ROSAMARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ.

DÉCIMA REGIDORA



ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



-En fecha (27) veintisiete de Agosto del (2020) dos mil veinte, el C. Licenciado **ESTEBAN SEBASTIAN ZUL NUÑEZ**, Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 126 fracción XV del Código Municipal del Estado de Coahuila. **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** que el presente documento visible a (03) tres fojas útiles, mismas que concuerdan en todas y cada una de las partes con el documento que se encuentra en la Secretaria del mi adscripción. Se expide la presente para los usos legales que haya lugar.-----

-----**CONSTE**-----



[Handwritten signature in blue ink]

LICENCIADO ESTEBAN SEBASTIAN ZUL NUÑEZ

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
 2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
 3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
- V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).
- VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx